

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6752	JUEVES, 6 DE DICIEMBRE DE 1962.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 25 PAGINAS				CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo; previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores, en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" " atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" " atrasado de un año hasta tres años ...	" 15.00
" " atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" " atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" " atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:

				PAGINAS
M. de Econ. N°	5028 del 31/10/62.	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de Escribanía de Gobierno y Secretaría General de la Gobernación.		4345
" " Gob. "	5030 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de Jefatura de Policía.		4345
" " " "	5031 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor del Archivo y Biblioteca Históricas.		4345
" " Econ. "	5054 " "	— Apruébase el certificado n° 10- Provisorio, correspondiente a la Construcción de 40 Viviendas en Orán.		4345 al 4346
" " " "	5055 " "	— Apruébase el certificado n° 2-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional N° 2 00 Hickmann		4346
" " " "	5056 " "	— Apruébase el certificado n° 3-Intereses, correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas en El Galpón.		4346
" " " "	5057 " "	— Apruébase el certificado n° 13- Provisorio, correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos.		4346
" " " "	5058 " "	— Apruébase el certificado n° 10- Provisorio, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín.		4346
" " " "	5059 " "	— Apruébase el certificado n° 2- Adicional, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín.		4346
" " " "	5060 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.		4346 al 4347
" " " "	5061 " "	— Apruébase el certificado n° 10- Parcial, correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos-Salta.		4347
" " " "	5062 " "	— Apruébase el certificado n° 14- Provisorio, correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos.		4347
" " " "	5063 " "	— Apruébase el certificado n° 3- Intereses, correspondiente a la Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera.		4347
" " " "	5064 " "	— Apruébase el certificado n° 3- Intereses, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta.		4347
" " " "	5065 " "	— Apruébase el certificado n° 1- Intereses, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta.		4347 al 4348
" " " "	5066 " "	— Apruébase el certificado n° 2- Intereses, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta.		4348
" " " "	5067 " "	— Apruébase el certificado n° 2- Ajuste, correspondiente a la Ampliación Oficina Casa de Gobierno.		4348

		PAGINAS
" " " "	5068 " " — Apruébase el certificado n° 1-Intereses, correspondiente a la Construcción de 22 Vi-	4347
" " " "	5069 " " — Apruébase el certificado n° 2-Intereses, correspondiente a la Construcción de 22 vi-	4347
" " " "	5070 " " — Apruébase el certificado n° 1-Intereses, correspondiente a la Construcción de 26 Vi-	4348 al 4349
" " " "	5071 " " — Apruébase el certificado n° 6-Final de Obra, correspondiente a la Construcción de 1-	4349
" " " "	5072 " " — Apruébase el certificado n° 3-Intereses, correspondiente a la Construcción de 24 vi-	4349
" " " "	5073 " " — Transfiérese partida a favor de A.G.A.S.	4349 al 4350
" " Gob. "	5074 " " — Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	4350
" " A. S. "	5081 " " — Apruébanse las facturas presentadas por la firma Carmelo Russo Ojeda, correspondien-	4350
" " Econ. "	5186 " " — Apruébase el certificado n° 2-Intereses, correspondiente a la Construcción de 80 Vi-	4350 al 4351
" " " "	5187 " " — Apruébase el certificado n° 1-Intereses, correspondiente a la Construcción de 120 Vi-	4351
" " " "	5190 " " — Apruébase el certificado n° 3-Intereses, correspondiente a la Construcción de 80 Vi-	4351
" " A. S. "	5200 " " — Apruébase la Licitación Pública n° 29-realizada, por el Ministerio de Asuntos Sociales.	4351 al 4352
" " " "	5202 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. August Ingier, Médico de Salvador Mazzá.	4352
" " " "	5347 " 14[11]62. — Dánse por terminadas las funciones a la Sra. Staniata S. de Rodríguez.	4352 al 4353
" " Gob. "	5442 " 21[11]62. — Déjase sin efecto la su pensión preventiva aplicada al Sr. Telesforo M. Gutiérrez, de	4353
" " A. S. "	5443 " " — Líquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	4353
" " " "	5444 " " — Designase con carácter "ad-honorem" al Dr. Hugo R. Olmos, Médico, Concurrente del	4353
" " " "	5445 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Roberto Bonari, Sub-Director del Dpto.	4353
" " " "	5446 " " — Apruébase la resolución n° 1877-62, de la Dirección de la Vivienda.	4353
" " Gob. "	5447 " " — Adhiere el Gobierno de la Intervención Federal al Día Nacional de Acción de Gracias.	4353 al 4354
" " " "	5448 " 22[11]62. — Recházase las renuncias presentadas por los Comisionados Interventores Municipales	4354
" " " "	5449 " " — Déjase cesante al Sr. Concepción Ibarra, de la Cárcel Penitenciaria.	4354
" " " "	5450 " " — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Pcia. a los componentes de la De-	4354
" " " "	5451 " " — Déjase sin efecto los decretos n° 3390 y 3742[62], referente a adscripción de personal.	4354
" " " "	5452 " " — Reconócense los servicios prestados por el Sr. Miguel Pereyra Rodríguez, de Jefatura	4354
" " " "	5453 " " — Suspéndese a diverso personal de Jefatura de Policía.	4354
" " " "	5454 " " — Déjase cesante al Sr. Enrique Asato, de Jefatura de Policía.	4354
" " " "	5455 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Isidoro Ontiveros, de Jefatura de Policía.	4354 al 4355
" " " "	5456 " " — Designase al Sr. Bartolomé Gutiérrez, en la Cárcel Penitenciaria.	4355
" " " "	5457 " " — Apruébase el Presupuesto General Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad	4355
" " " "	5458 " " — Dánse por terminadas las funciones al Sr. Francisco Rojas, Interventor de la Municipi-	4355
" " " "	5459 " " — Adjudicase a la Librería e Imprenta San Martín la provisión de libros demográficos,	4355
" " " "	5460 " " — Déjase sin efecto el decreto n° 4714[62].	4355
" " " "	5461 " " — Déjase sin efecto de decreto n° 4613[62], referente a la licencia por matrimonio con-	4355
" " A. S. "	5462 " " — Designase con carácter interino al Dr. Héctor Illanes, Médico de Guardia de la Avi-	4355
" " " "	5463 " " — Designase Interventor del Dpto. de Lucha Antituberculosa al Dr. Mario A. Remis.	4355

EDICTOS DE MINAS:

N° 12859 — s/p. Juan Marotta — Expediente N° 3526 — P.	4356
N° 12809 — s/p. Roberto Patrón Costas — Expte. N° 4157 — P.	4356

PRÓRROGA DE LICITACIÓN PÚBLICA:

N° 12829 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Posterg. Licitación Pública N° 8[63].	4356
N° 12815 — Direc. Gral. Fabric. Milit. Postergar licit. pub. n° 3[63].	4356

EDICTO CITATORIO:

N° 12847 — s/p. Lylia Pérez de Cornejo	4356
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 12903 — Por: Carlos Avellaneda - Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos San Ignacio S.R.L.	4356
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 12902 — De don Teófilo Soria García	4356
N° 12888 — De don José Primo Mazzá.	4356 al 4357
N° 12863 — De don Manuel Rodolfo o Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix.	4357
N° 12858 — De don Pedro Medina.	4357
N° 12855 — De doña Laureana Rosa Costilla de Curdozo.	4357
N° 12851 — De don Celso Flor.	4357
N° 12849 — De don Nicolás Vico Gimena.	4357
N° 12846 — De don José Yazlle	4357
N° 12820 — De don José Lindor Ibañez.	4357
N° 12795 — De don Víctor Chirila.	4357

Nº 12793	— De don Rosario Mascarello	4357
Nº 12792	— De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Maita de Cayo	4357
Nº 12749	— De don José Casas	4357
Nº 12742	— De don Benjamín Esteban	4357
Nº 12715	— De doña Manuela Martínez de García	4357
Nº 12711	— De don Manuel de la Hoz	4357
Nº 12710	— De doña María Urzagarte	4357
Nº 12679	— De don Estratón Rosa Moreno	4357
Nº 12670	— De don Leopoldo Zigarán	4357
Nº 12647	— De don Félix Flores	4357
Nº 12641	— De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz	4357
Nº 12634	— De don Mesaud Sales	4357
Nº 12633	— De doña Dorotea Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba	4357
Nº 12628	— De don Acher Abrebanel	4357
Nº 12621	— De don Ernesto Dib	4357
Nº 12617	— De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo	4357
Nº 12600	— De doña Sofía Vergara de Martínez	4357 al 4358
Nº 12589	— De don Mercedes Arias	4358
Nº 12586	— De don Juan Cecilio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba	4358
Nº 12567	— De don Bonifacio Villagra	4358
Nº 12563	— De don Enrique Salomón Giménez ó Enrique Giménez	4358
Nº 12556	— De doña María Elena Alemán de Clement	4358
Nº 12555	— De don Lino José Herrera	4358
Nº 12554	— De don José Russo	4358
Nº 12538	— De doña María Inés Gómez de Díaz	4358

REMATES JUDICIALES:

Nº 12905	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Rebak Moisés vs. María A. de la Paz Lezcano	4358
Nº 12904	— Por: José A. Cornejo-juicio: Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde	4358
Nº 12901	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Landeberg Abraham vs. Luna Salvador	4358
Nº 12900	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Gril Nathan S.R.L. vs. Sarapura J. Antonio	4358
Nº 12899	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Gril Nathan S.R.L. vs. Sarapura J. Antonio	4358
Nº 12898	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Pérez Luciano vs. Rajure Nicolás	4358 al 4359
Nº 12897	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Gril Nathan vs. Márquez Laudino	4359
Nº 12896	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Banilla Emiliano vs. Hisamatsu Tadeo	4359
Nº 12895	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Sibona Juan Carlos vs. Toñonez Ambrosio	4359
Nº 12894	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Czarnecki Miguel vs. Hisamatsu Tadeo	4359
Nº 12893	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Milanesi Hnos. S. R. L. vs. Rivera Rubén René	4359
Nº 12892	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Roberto Semhan Chamale vs. Geretis Miro	4359
Nº 12891	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Gómez José vs. Mierez Luis	4359
Nº 12890	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Esper Fortuna to Eduardo vs. Márquez F.S.	4359
Nº 12889	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Puig Ernesto Rodolfo vs. Contreras Juan René	4359
Nº 12884	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Lerma S.R.L. vs. Acuña Pastor Gregorio	4359 al 4360
Nº 12883	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Juncosa Francisco Lorenzo vs. Francisco M. Coll	4360
Nº 12879	— Por: Arturo Salvatierra-juicio Sucesorio de Anselmo Báez	4360
Nº 12877	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cia. vs. Pérez Rodolfo y Pérez Arturo	4360
Nº 12875	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cia. vs. Otero Luis Arnaldo	4360
Nº 12874	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Quebra de Dib Felipe Miguel y Hno.	4360
Nº 12873	— Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Martínez José vs. Papadakis Miguel	4360
Nº 12872	— Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Muñoz Juan Antonio y Cia. S. C. vs. Mierez Amancio	4360
Nº 12871	— Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Despensa El Hogar S. C. vs. García Ojeda Héctor	4360
Nº 12870	— Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Iglesias y Cia S. R. L. vs. Rodríguez Hnos	4361
Nº 12869	— Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Goffre Carbone y Cia. S. A. vs. Araoz Cándido	4361
Nº 12868	— Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Vázquez Emma Ortiz de vs. Di Fonzo José é Hijos	4361
Nº 12866	— Por: Efraín Racioppi — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Fretes Luis	4361
Nº 12865	— Por: Efraín Racioppi — Juicio: González Rogelio vs. Morales Luis	4361
Nº 12864	— Por: José A. García — Juicio: García Nazario vs. Aranda Mauricio	4361
Nº 12862	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Daniel Plaza vs. Juan Armando Castro	4361
Nº 12860	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Espinoza Benito H.	4361
Nº 12845	— Por José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otra	4361
Nº 12835	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Gandolfo Vicente vs. Domingo Nazr é Hijos S.R.L.	4361
Nº 12832	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Vilca Amalio vs. Vila Emilio Ramón	4361 al 4362
Nº 12831	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Mascio María Estela Rodríguez de vs. Mascio Vicente	4362
Nº 12826	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Naranjita Stella Vannelli de	4362
Nº 12819	— Por: Gustavo A. Bollinger-juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín	4362
Nº 12814	— Por: José A. Cornejo-juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini	4362
Nº 12810	— Por: Raúl M. Casale-juicio: Ayala Octavio Jacinto vs. Coll Francisco Manuel A. y Otros	4362
Nº 12797	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Panusieri Demetrio vs. Gutiérrez Tiburcio	4362
Nº 12782	— Por: Efraín Racioppi-juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel	4362
Nº 12763	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4362
Nº 12750	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Armando Naim vs. Miguel Betinelli	4362
Nº 12745	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Anselmo Báez	4363
Nº 12741	— Por: Miguel A Gallo Castellano-juicio: Peñaloza Gabino D. vs. D'Angelis Humberto	4363
Nº 12714	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Mena Antonio vs. Celia ó Cecilia Arana Vda. de Sandoval	4363
Nº 12698	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Zorrilla Milagro vs. Elettí Domingo Egidio	4363
Nº 12675	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Cia. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel	4363
Nº 12658	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	4363
Nº 12647	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condorf vs. Damacio V. Acosta	4363
Nº 12639	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Veróna ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio	4363
Nº 12626	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallat Dergam vs. Vespa Leandro Luis	4363 al 4364
Nº 12609	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosá R. A. y Otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	4364
Nº 12591	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	4364

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12867	— Clara Felicidad Sequeira vs. Horacio Alfonso	4364
Nº 12743	— Marquez Juan Simón vs. Miguel Czarnecky y doña Ercilia Sosa de Arce	4364

	PAGINAS
Nº 12731 — Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo vs. Azucena García.	4364
Nº 12666 — A Jesús López.	4364
Nº 12654 — A doña Norma Porcel de Díaz.	4364
POSESION TREINTANAL:	
Nº 12695 — s/p. María Cruz Díaz de Tarcaya.	4364
Nº 12623 — s/p. Hilarión Cruz.	4364
EDICTO DE QUIEBRA:	
Nº 12848 — De don Luis María de la Vega.	4364
CONVOCATORIA ACREEDORES:	
Nº 12882 — De Hijos de José Dagún S.A., Cayo Dagún y Cía. S.R.L. y Cayo A. Dagún.	4364 al 4365

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12880 — Colnago y Carmona S.R.L.	4365
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 12652 — Tirao y Córdoba S. R. L. vende a favor de Victor Toledo y Otros.	4365
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12876 — Club Social Y. P. F. de Campamento Vespucio — Para el día 8 del Cto.	4365
Nº 12829 — Asociación Obrera Minera Argentina Seccional Cemento Portland y Cantera Sauce — Para el día 12 de Diciembre de 1962.	4365
Nº 12713 — Luracatao S. A. — Para el día 10 de diciembre de 1962.	4365
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4365
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4365

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 5028-E.

Salta, 31 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 3899-962.

VISTO estas actuaciones por las que Contaduría General de la Provincia solicita ampliación y rebajas de Ordenes de Disposición de Fondos conforme a las modificaciones de presupuesto dispuestas por decretos leyes Nos. 128/62 y 196/62;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónense las siguientes ampliaciones y rebajas de las Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes a los presupuestos de la Dirección de Arquitectura, Escribanía de Gobierno y Secretaría General de la Gobernación, conforme a lo dispuesto mediante decretos leyes Nos. 128/62 y 196/62:

AMPLIAR:

Anexo C- Inciso V- Item 1 O.
D.E. 78 - Dto. 21.196 \$ 15.573.—

Anexo B- Inciso III- Item 1 - O.
D.E. 70 - Dto. 21.190 „ 40.203.49

REBAJAR:

Anexo B- Inciso I- Item 1 - O.
D.E. 93 - Dto. 21.213 „ 40.203.49

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5030-G.

Salta, 31 de Octubre de 1962.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto de Jefatura de Policía dentro del:

ANEXO D- INCISO II- ITEM 2-

OTROS GASTOS- Principal a)1

Parcial 40 - \$ 250.000.—
para reforzar el:

Parcial 7 - „ 250.000.—
Orden de Disposición de Fondos nº 119 —
Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5031-G.

Salta, 31 de Octubre de 1962.

VISTAS las presentes actuaciones que tratan de la transferencia de partidas del Archivo y Biblioteca Históricas en su presupuesto.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto del Archivo y Biblioteca Históricas dentro del:

ANEXO D- INCISO XIV- ITEM 2-

OTROS GASTOS- Principal a)1

Parcial 9 - \$ 500.—
para reforzar el:

Parcial 7 - „ 500.—
Orden de Disposición de Fondos nº 133- Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5054-E.

Salta, 31 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 3789/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleja para su aprobación y pago el Certificado nº 19 Provisorio —Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción de 40 Viviendas en Orán", emitido a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 12.759.— m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 19 Provisorio —Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción de 40 Viviendas en Orán", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 12.759.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 12.759 m/n. (Doce mil setecientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. VICENTE MONCHO por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H- In-

Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 2- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5055-E.
Salta, 31 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 3808/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo nº 2 (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional nº 200 — Hickmann— Dpto. San Martín", emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 9.304.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Definitivo nº 2 (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 200 — Hickmann— Dpto. San Martín", emitido a favor del contratista ISIDORO LEONARDUZZI, por Dirección de Arquitectura de la Provincia, cuyo importe asciende a \$ 9.304.— m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 9.304.— m/n. (Nueve mil trescientos cuatro pesos moneda nacional), para que ésta, a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Isidoro Leonarduzzi, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 2- Subtítulo A- Rubro Funcional I- Parcial 6- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial- Convénio Consejo Nacional de Educación, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5056-E.
Salta, 31 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 3672/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado nº 8 de Intereses devengados por mora en el pago de certificaciones, correspondientes a la obra "Construcción de 22 Viviendas en El Galpón", emitido a favor de la Empresa Constructora Ricardo Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 58.787.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado nº 8 de Intereses devengados por mora en el pago de Certificados, correspondientes a la obra: "Construcción de 22 Viviendas en El Galpón", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora Ricardo Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 58.787.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese y por su

Tesorería General líquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 58.787.— m/n. (Cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos moneda nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a la Empresa Constructora RICARDO MARTORELL Y LEONARDO LAONI por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 13- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5057-E.
Salta, 31 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 3774/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado nº 13- Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 viviendas tipo medio en Barrio Parque Tres Cerritos-Capital", emitido a favor de la Empresa Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 66.401

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 13- Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 viviendas tipo medio en Barrio Parque Tres Cerritos-Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa SOLER Y MARGALEF S.R.L., por la suma de \$ 66.401.— m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 66.401.— m/n. (Sesenta y seis mil cuatrocientos un pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiaria empresa Soler y Margalef S.R.L., por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 8- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5058-E.
Salta, 31 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 3800/1962.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10- Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 126.464.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº

10- Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín", emitido a favor del contratista MARIO S. BANCHIK Y CIA S.R.L., por Dirección de la Vivienda, en la suma de \$ 126.464.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 126.464.— m/n. (Ciento veinte y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar ésta erogación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 9- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5059-E.
Salta, 31 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 3744/1962.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2 Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cia S.R.L., por la suma de \$ 155.725,91 m/n., y

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 2- Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., por la suma de \$ 155.725,91 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 155.726.— m/n. (Ciento cincuenta y cinco mil setecientos veinte y seis pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a sus beneficiarios el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar ésta erogación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 9- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General retendrá la suma de \$ 15.578 m/n. en concepto del 10% de garantía de Obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a "CUENTAS ESPECIALES-DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5060-E.
Salta, 31 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 3801/1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la

Provincia eleva para su liquidación y pago planillas de intereses por mora en el pago de certificados de obras, correspondientes a la "Construcción Escuela Primaria en Colonia Santa Rosa", a favor de la Empresa Soler y Margalef S.R.L. por la suma de \$ 116.790 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase las planillas de intereses confeccionadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa SOLER Y MARGALEF S.R.L., por la suma de \$ 116.790.— m/n. por mora en el pago de certificados de obra correspondientes a la "Construcción Escuela Primaria en Colonia Santa Rosa".

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 116.790.— m/n. a favor de la Empresa SOLER Y MARGALEF S. R.L., en concepto de las planillas aprobadas por el artículo primero y correspondientes al ejercicio 1960/1961.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 116.790.— m/n. (Ciento dieciséis mil seiscientos noventa pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuentas la haga efectiva a su beneficiaria empresa Soler y Margalef, por el concepto expresado precedentemente y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso V— PAGO DEUDA ATRASADA— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho — Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5061-E.

Salta, 31 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 3773/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 viviendas tipo medio en las Manzanas 76- 79 y 82 —Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos— Capital", emitido a favor de la Empresa Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 203.158.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 10-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 80 viviendas tipo medio en las Manzanas 76- 79 y 82 —Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos— Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa SOLER Y MARGALEF S.R.L., por la suma de \$ 203.158.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 203.158.— m/n. (Doscientos tres mil ciento cincuenta y ocho pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta la haga efectiva a su beneficiaria Empresa Soler y Margalef S. R.L., por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 8— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales, del presupuesto vigente.

Art. 3º — En oportunidad de hacerse efec-

tiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 20.316.— m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, y la acreditará a la cuenta: "CUENTAS ESPECIALES - DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho — Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5062-E.

Salta, 31 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 3775/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 14-Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 viviendas tipo medio en Barrio Parque Tres Cerritos—Capital", emitido a favor de la Empresa Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 127.826.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 14-Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 80 viviendas tipo medio en Barrio Parque Tres Cerritos—Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa SOLER Y MARGALEF S.R.L., por la suma de \$ 127.826 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 127.826.— m/n. (Ciento veintisiete mil ochocientos veintiséis pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiaria empresa Soler y Margalef S. R.L., por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II, Parcial 8— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5063 — E.

Salta, Octubre 31 de 1962

Expediente Nº 3701 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra: "Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera", emitidos a favor de la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de m/n. 93.823.—

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra: "Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo A.

Laconi, por la suma de \$ 93.823.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de pesos, 93.823.— m/n. (Noventa y Tres Mil Ochocientos Veintitres Pesos Moneda Nacional) para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5064 — E.

Salta, 31 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 4668 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 3 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados correspondientes a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido a favor de la Empresa Constructora Leonardo A. Laconi y Sra. por la suma de \$ 112.509,07 m/n.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3— de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora Leonardo A. Laconi y Sra. por la suma de \$ 112.509,07 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 112.509.— m/n. (Ciento Doce Mil Quinientos Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele a sus beneficiarios contratistas el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar ésta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho — Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5065 — E.

Salta, 31 de Octubre de 1962

Expediente Nº 3666 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 1— de Intereses devengados por mora en el pago de certificados correspondientes a la obra "Construcción de 26 viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido a favor de la Empresa Constructora Leonardo L. Laconi y Sra., por la suma de pesos 24.925,88;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 1—

de Intereses devengados por mora en el pago de certificados correspondientes a la obra "Construcción de 26 viviendas en la Manzana 66 Sección G— Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 24.926,88 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 24.926,88 m/n. (Veinticuatro Mil Novecientos Veintiseis Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha suma a su beneficiaria empresa constructora Leonardo A. Laconi y Sra., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5066 — E.

Salta, 31 de Octubre de 1962

Expediente Nº 3667 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 2 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados correspondientes a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido a favor de la Empresa Constructora Leonardo A. Laconi y Sra., por la suma de \$ 77.822,06 m/n.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 2 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora Leonardo A. Laconi y Sra., por la suma de \$ 77.822,06 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de m/n. 77.822.— (Setenta y Siete Mil Ochocientos Veinte y Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a cancelar a la Emp. beneficiaria el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo E— Inc. VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5067 — E.

Salta, 31 de Octubre de 1962

Expediente Nº 3644 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 2 (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Ampliación Oficina en Casa de Gobierno — Capital", emitido a favor del con-

tratista Domingo Pescaretti é Hijos, por la suma de \$ 13.138,95 m/n., y

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 2 (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Ampliación Oficina en Casa de Gobierno — Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Domingo Pescaretti e Hijo, por la suma de \$ 13.138,95 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 13.139.— m/n. (Trece Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar ésta erogación al Anexo E— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VI— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5068 — E.

Salta, octubre 31 de 1962

Expediente Nº 3670 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra: "Construcción de 22 Viviendas en El Galpón", emitido a favor de la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 11.771,98 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 de intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra: "Construcción de 22 Viviendas en El Galpón", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 11.771,98 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 11.772.— m/n. (Once Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiaria contratista la Empresa de Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo E— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5069 — E.

Salta, Octubre 31 de 1962

Expediente Nº 3671 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación el Certificado Nº 2 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra: "Construcción de 22 Viviendas en El Galpón", emitido a favor de la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 43.073,07 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 2 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra: "Construcción de 22 Viviendas en El Galpón", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 43.073,07 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 43.073.— m/n. (Cuarenta y Tres Mil Setenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiaria la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5070 — E.

Salta, Octubre 31 de 1962

Expediente Nº 3702 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra: "Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de pesos 49.480.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra: "Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 49.480.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de pesos 49.480.— m/n. (Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos Moneda Nacional) para que con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiaria la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de

Origen Provincial— Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5071 — E.
Salta, 31 de Octubre de 1962
Expediente Nº 3769 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6— Final de Obra, correspondiente a la "Construcción de 18 viviendas en la localidad de Embarcación", emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 278.367.— mjn.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 6— Final de Obra, correspondiente a la "Construcción de 18 viviendas en la localidad de Embarcación", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de pesos 278.367.— mjn.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 278.367.— mjn. (Doscientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de Cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 3— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, Instituciones Crediticias Nacionales, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5072 — E.
Expediente Nº 3842 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la "Construcción de 24 Viviendas económicas en Chicoana", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 74.318,84.— mjn., y

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados, correspondientes a la "Construcción de 24 Viviendas económicas en Chicoana", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 74.318,84 mjn.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 74.319.— mjn. (Setenta y Cuatro Mil Trescientos Diez y Nueve Pesos Moneda Nacional, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a can-

celar a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar ésta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 15— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Instituciones Crediticias Nacionales del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5073 — E.
Salta, 31 de Octubre de 1962
Expediente Nº 3458 — 1962
VISTO que Administración General de

GASTOS EN PERSONAL

Inc. II— P. Ppal. c) 2 — Parcial 3 "Bonificación, Sociales"
Inc. II — Principal c) 2 — Parcial 4 "Bonificaciones y Sobreasignaciones"

DISMINUCION

\$ 400.000.—
\$ 400.000.—

AUMENTO

\$ 400.000.—
\$ 400.000.—

GASTOS GENERALES

Inciso II — P. Principal a) 1 — Parcial 23— "Gastos a Clasificar por Inversión"
Inciso II — P. Principal a) 1 — Parcial 37— "Servicio Desayuno y Merienda"
Inciso II— P. Principal a) 1 — Parcial 39— "Útiles, Libros, etc".
Inciso II — P. Principal a) 1 — Parcial 40— "Viáticos y Movilidad"

\$ 350.000.—
\$ 350.000.—

\$ 100.000.—
\$ 50.000.—
\$ 150.000.—
\$ 50.000.—
\$ 350.000.—
\$ 350.000.—

INVERSIONES Y RESERVAS

Inciso II — P. Principal b) 1 — Parcial 1— "Adquisiciones Varias"
Inciso II — P. Principal b) 1 — Parcial 17— "Moblajes, artefactos etc."
Inciso II — P. Principal b) 1 — Parcial 11— "Máquinas, Motores, etc".

\$ 100.000.—
\$ 100.000.—

\$ 50.000.—
\$ 50.000.—
\$ 100.000.—

PLAN DE OBRAS PUBLICAS

FONDOS PROVINCIALES:

Cap. II — Tit. 7 — Subtítulo B — H. F. II — Parcial 14 — "Mejor. sistema riego en toda la Provincia incluida Ley 3458"
Cap. VII — Tit. 7 — Subtit. B — R. F. II — Parcial 30. — Est. Embalse en Cardenal s/rfo Calchaquí (Dpto. La Poma) — Embalse Cachi adentro s/rfo Trancas — (Dpto. Cachi) Embalse a perforaciones s/rfo Amaicha — (Dpto. Molinos). Defensa en Quipón s/rfo Calchaquí (Departamento Cachi) — Represa en Seclantás adentro — Molinos — Contemplados en la Ley nº 3513"

\$ 1.000.000.—
\$ 10.000.—

Cap. II — Tit. 7 — Subtit. B — R. F. II — Parcial 33 — "Mejor. sistema de riego en La Silleta, río Arenales-Canal Princip. y Obras de Arte y Distribución — Dpto. Capital y Rosario de Lerma"
Cap. II — Tit. 7 — Subtit. B — R. F. II — Parcial 34 — "Mejor. sistema de riego Campo Santo — Mojotoro. Muro afloramiento Canal Principal y Obras de distribución (Dpto. General Güemes)

\$ 50.000.—
\$ 50.000.—

Cap. II — Tit. 9 — Subtit. E — R. F. I — Parcial 6 — "Adquisición y mantenimiento de grupos electrogenos de Usinas de propiedad de AGAS (Dptos. Vs.).

\$ 2.000.000.—

rrio Vivienda)	\$	500.000.—
Cap. III — Tít. 5 — Subt. A — R. F. I — Parcial 41 — "Adquisición, reparación y mantenimiento servicio aguas ctes. propiedad de AGAS en toda la Provincia.	\$	300.000.—
Cap. III — Tít. 5 — Subt. A — R. F. I — Parcial 8 — "Ampl. y Mejoram. aguas ctes. Embarcación (Dpto. San Martín)	\$	500.000.—
Cap. III — Tít. 5 — Subt. A — R. F. I. — Parcial 46 — "Mejoram. sistema aguas Ctes. Villa San Bernardo, Cañería impulsión de Avenida Vlrrey Toledo al Tanque de Villa San Bernardo. (Dpto. Capital)	\$	300.000.—
Cap. III — Tít. 5 — Subt. B — rubro Funcional I — Parcial 6 — "Obras de saneamiento urbano, Est. desagües cloacales en Rosario de la Frontera y Pocitos"	\$	100.000.—
Cap. III — Tít. 5 — Subt. B — Rubro Funcional I — Parcial 6 — "Constr. red cloacal en Pichanal (Dpto. Orán).	\$	900.000.—
Cap. III — Tít. 5 — Subt. B — R. F. I — Parcial 4 — "Contrib. Financ. a Municip. Metán para realiz. desagües cloacales dicha ciudad (Metán).	\$	1.110.000.—
Cap. III — Tít. 5 — Subt. B — R. F. I — Parcial 8 — "Conserv. y mejor. servicios sanitarios propied. A.G.A.S. en la Provincia" ..	\$	800.000.—
	\$	4.810.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Pedro Andrés Arfanz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5074-G.

SALTA, 31 de Octubre de 1962.
Expedientes Nros. 1533|62, 1534|62 y 1532|62.
VISTAS las presentes actuaciones que tratan de las facturas presentadas por el Hotel Salta S. R.L. por \$ 10.871.— m/n. y Sporting Club por \$ 11.200.— m/n. en concepto de copetines y almuerzo servidos en honor de Comitiva de la Embajada Brasileña en nuestro País; Directorio de Y.P.F.; Gas del Estado y Secretario de Energía eléctrica y combustibles de la Nación; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 16 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el gasto en la suma total de VEINTIDOS MIL SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 22.071 m/n.) y ocasionado por el motivo antes expuesto.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de VEINTIDOS MIL SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 22.071.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta y en la forma y proporción que a cada uno de los beneficiarios les corresponda de acuerdo a las facturas adjuntas a fojas 2|5, 8|10 y 13|14.

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo B- Inciso I- Item 2- OTROS GASTOS- Principal a)1- Parcial 20- Orden de Disposición de Fondos nº 68 Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 5081-A.

SALTA, 31 de Octubre de 1962.
Expedientes Nros. 39.994|62, 70|R (Factura);

36|62; 39.193; 38.035 y agregados 37.743; 37.743, (2)|62; 299-D|62 y 37.919|61.

VISTO las actuaciones que corren agregadas en los expedientes mencionados en el rubro y atento a los informes emitidos,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Transfiérese dentro del Anexo "E"- Inciso 19- Item II- OTROS GASTOS- Principal a)1- del Parcial 38 al Parcial 10, \$ 10.000.— m/n. del Presupuesto en vigencia EJERCICIO 1961|62-Orden de Disposición de Fondos nº 191- (Expediente nº 39.994|62).

Art. 2º — Apruébanse las facturas presentadas por la firma CARMELLO RUSSO OIB-NE, correspondientes a la provisión de 28.895 litros de leche en el mes de abril de 1962, cuyo importe asciende a un total de \$ 190.707 m/n. (CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), a razón de \$ 6.60 el litro, con destino a los Departamentos de: Maternidad e Infancia, Lucha Antituberculosa; Policlínico Regional "San Bernardo"; Dirección de Patronato y A. Social de Menores; Centro de Higiene Social y Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. E. Wilde"; debiendo atenderse esta erogación con los fondos de la cuenta: VALORES A REGULARIZAR - FONDOS DE OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS - Ejercicio 1961|62, con imputación al Anexo E- Incisos 3, 4, 5, 7, 12, 13- Item 2 "OTROS GASTOS", Principal a)1- Partida Parcial 32 "RACIONAMIENTO Y ALIMENTO", de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Expte. nº 70|R|62).

Art. 3º — Apruébase la factura presentada por el INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS por la cantidad de \$ 9.994.— m/n. (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), correspondiente a la liquidación del premio de responsabilidad civil por la cobertura de este riesgo desde el día 1º-7-62 al 24-3-62; debiendo por Contaduría General de la Provincia con intervención de su Tesorería General, liquidarse dicho importe a favor de DIRECCION DE ADMINISTRACION del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez haga efectivo el mencionado importe, cancelando la factura de referencia, atendándose este gasto con imputación al Anexo E- Inciso 1- "OTROS GASTOS" Principal a)1- Parcial 35 "Orden de Disposición de Fondos nº 112", del Presupuesto en vigencia-EJERCICIO 1961|62 (Expediente nº 36|I|62).

Art. 4º. — Reconócese los servicios pres-

tados por los señores: RAMON ROLANDO DIAZ —L.E. Nº 7.246.391— y PASCUAL BONIFACIO ZAMBRANO — L.E. Nº 7.222.670— y NESTOR C. PEÑALOZA —L.E. Nº 7.219.326, quienes se desempeñaron como Inspectores de Báscula en el Ingenio "San Isidro" S.A., durante el tiempo comprendido desde el 10 de junio hasta el 12 de octubre del año en curso; debiendo atenderse dicho gasto con imputación al Anexo E- Inciso 19- Item 1, Principal a)1- Parcial 2- del Presupuesto en vigencia —EJERCICIO 1961|62 (Expediente Nº 39.193|62).

Art. 5º — Apruébanse las planillas que corren a fs. 76|77 del expediente nº 38.035 y sus agregados, relacionadas con los reconocimientos de servicios por los meses de mayo a agosto de 1961, prestados por la señorita CLEOFÉ DEL VALLE DELGADO —Instructora del Hospital de Tartagal—, las cuales ascienden a un total de \$ 18.064.51 m/n. (DIECIOCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN|100 M/N.) debiendo por Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidarse el mencionado importe a favor de DIRECCION DE ADMINISTRACION del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez proceda a hacerla efectiva a la señorita Cleofé del Valle Delgado, con cargo de rendición de cuenta e imputación al ANEXO G, INCISO UNICO "DEUDA PUBLICA" — Principal 3 — Parcial 8 — ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 431- del Presupuesto en vigencia. (Expediente nº 38.035|62 y agregados).

Art. 6º — Apruébanse las facturas Nros. 144y 153 de fechas 29|9|62 y 31|10|62 respectivamente, de la DIRECCION DE AERONAUTICA PROVINCIAL, por un total de \$ 88.718.62 m/n. (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/N.), en concepto de prestación de servicio aéreo durante los meses de setiembre y octubre de 1962; debiendo por Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidarse el importe de las facturas aprobadas, a favor de la DIRECCION DE ADMINISTRACION del Ministerio del rubro, para que ésta a su vez proceda a hacerlo efectivo a Dirección de Aeronáutica Provincial con cargo de rendición de cuenta y con imputación al ANEXO E- Incisos varios- Item 2- OTROS GASTOS- Principal a)1- Partida Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" del Presupuesto vigente. (Expediente nº 299-D|62).

Art. 7º. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. ORLANDO CESAR CANONICA, al cargo de Auxiliar 1º —Médico de Guardia— del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 9 de diciembre de 1961.

Art. 8º — Reconócese los servicios prestados por el doctor ERNESTO TAMAYO OIEDA, en la categoría de Auxiliar 1º —Médico de Guardia— del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", durante el tiempo comprendido desde el 9 de diciembre de 1961 al 28 de febrero inclusive de 1962, en reemplazo del Dr. Orlando C. Canónica que renunció; y desde el 1º al 27 de marzo inclusive de 1962, por razones de imperiosa necesidad; debiendo imputarse este gasto al Anexo E- Inciso 4- Item 1- Principal a)1- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto-EJERCICIO 1961|62 (Expediente nº 37.919|61 y agregados).

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO Nº 5186-B.

SALTA, 31 de Octubre de 1962.
Expediente Nº 3534|62.
VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado nº 2 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados correspondientes a la

Obra: "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las manzanas 76, 79 y 82 Sección J- Barrio Parque Tres Cerritos-Capital", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 229.322.57 m/n.;
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 2 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados correspondientes a la Obra: "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las manzanas 76, 79 y 82 Sección J- Barrio Parque Tres Cerritos-Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 229.322.57 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 229.322.57 m/n. (Doscientos veintinueve mil trescientos veintitres pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas SOLER Y MARGALEF S.R.L. por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 8 "Construcción Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos-Capital", Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5187-E.

SALTA, 31 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 3636/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el certificado nº 1 de Intereses, devengados por mora en el pago de certificados correspondientes a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría-Capital", emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 80.075.78 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 1 de Intereses, devengados por mora en el pago de certificados correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría-Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 80.075.78 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 80.075.78 m/n. (Ochenta mil setenta y seis pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiaria contratista la Empresa MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo 1-

Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 9 "Construcción Viviendas en Olavarría y San Martín-Capital", Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5190-E.

SALTA, 31 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 3637/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado nº 3 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados correspondientes a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82 Sección J- Barrio Parque Tres Cerritos-Capital", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 272.486.98 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 3 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados correspondientes a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82 Sección J- Barrio Parque Tres Cerritos-Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 272.486.98 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 272.487.00 m/n. (Doscientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas SOLER Y MARGALEF S.R.L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 8- "Construcción de Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos-Capital"- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial - Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5200-A.

SALTA, 31 de Octubre de 1962.

Exptes. Nros. 39.309/62; 38.576/62 y 39.088/62.

VISTO que Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, solicita la aprobación de las LICITACIONES PUBLICAS Nros. 29, 30 y 32, realizadas el día 15 y 26 de octubre del año en curso, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que las Licitaciones Públicas mencionadas se efectuaron con todas las reglamentaciones vigentes para tal fin y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contabilidad Nº 705/57;

Que cumplido el plazo para la LICITACION PUBLICA Nº 29, relacionada con la provisión de MEDICAMENTOS, DROGAS, PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE CURACIONES e INSTRUMENTALES, con des-

tino al POLICLINICO REGIONAL DE SALTA "SAN BERNARDO", se procedió a labrar el acta correspondiente y luego a la apertura de los sobres con las propuestas presentadas, resolviéndose adjudicar dicho suministro a favor de diversas firmas que se designan a fs. 1037 del Expte. Nº 39.309/61, por un total de \$ 3.963.107. — m/n.;

Que al término del plazo fijado para la LICITACION PUBLICA Nº 30, referente a la provisión de ROPAS VARIAS, con destino al DEPARTAMENTO DE LUCHA ANTI-TUBERCULOSA, se labró el acta pertinente, luego se procedió a la apertura de los sobres con las propuestas presentadas, resolviéndose adjudicar la misma a las firmas que se detallan a fs. 148 del Expte. Nº 38.576/62, por un total de \$ 1.136.034. — m/n.

Que con la LICITACION PUBLICA Nº 32 provisión de PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS Y MATERIALES DE CURACIONES, con destino al DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD E INFANCIA, se procedió igualmente como las anteriores, adjudicándose dicho suministro a favor de las firmas que se especifican a fs. 742 del Expte. Nº 39.088/62, por un total de \$ 950.880. — m/n.;

Por ello, atento a los informes de fs. 749/754 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la LICITACION PUBLICA Nº 29, realizada con fecha 15/10/62, a horas 10, por la Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y adjudicase a favor de las firmas que seguidamente se detallan la provisión de MEDICAMENTOS, DROGAS, PRODUCTOS QUIMICOS, MATERIALES DE CURACIONES e INSTRUMENTALES, con destino al POLICLINICO REGIONAL DE SALTA "SAN BERNARDO", por los importes parciales que en cada caso se especifica y por un total de \$ 3.963.107. — m/n.:

Nallar & Cia S. A.	\$ 896.000. —
Farma del Norte	142.900. —
Casa Otto Hess	189.192. —
I. A. E. E.N.	618.510. —
Laboratorio Darck	33.330. —
Droguería Fuchs	2.150. —
Tamathe S. R. L.	128.410. —
Laboratorio Lutetia S. A.	2.400. —
Organon Argentina S. R.	98.336. —
Parke Davis y Cia. de Argent S. R. L.	32.720. —
Lepetit S. A.	2.205. —
Laboratorios Millet S. A.	9.900. —
Roemmers S. A.	15.735. —
Instituto Biológico Argentino S. A.	42.807. —
E. R. Squibb y Sons. Argenti- na S.A.	420.900. —
Productos Tetra S. A.	2.600. —
F.A.D.A. Ind. e Com.	422.903. —
CIBA Productos Químicos S.A.	75.714. —
Laboratorios Anodia S.A.	4.390. —
Pfizer Argentina S.A.	282.200. —
Química Fortuny S.R.L.	12.065. —
Juan B. Gastaldi	44.850. —
Carlos Erba Argentina S.A.	39.560. —
Casa Sandi S.R.L.	81.600. —
Schering Argentina	6.120. —
Clisan S. R. L.	313.570. —
Laboratorios Bago S.R.L.	1.090. —
BLEA	6.660. —
Productos Roché S.A.	33.290. —

Total Adjudicaciones: \$ 3.963.107. —

- a) Desestimase los renglones que resultaron desiertos de la LICITACION PUBLICA Nº 29, cuya nómina corre a fs. 1040/42, del Expediente Nº 39.309/62.
- b) Desestimase los renglones Nros. 31, 52, 60, 136, y 298 del cuadro comparativo de precios que corre a fs. 522/988 del Expediente Nº 39.309/62, por no ajustarse a lo solicitado y los renglones Nros. 350, 456, 465, 467 por no avenirse a la imputación previa.
- c) Recházase las ofertas presentadas por las

firmas: Villa Aufrecht y Cia, Laboratorios Poen S.A., Instituto de Terapéutica Purissimus S.A., Química Hoechst S.A., Laboratorios San Roque, Laboratorios Océfa S.A., Luz Ferrando y Cia., Laboratorios Gobbi S.A., Inca Laboratorios S.A., Mab S.R.L., Polimetron S.R.L., Julio Levit y Cia, Johnson & Johnson, Pablo Zubigarreta Ward, Laboratorios Beta S.A., Científica Solmar, Laboratorios Lederle, Química Ariston S.A., Geigy Argentina, P.L. Riveros & Cia., Eli Lilly And Company, Abbott Laboratorios S.R.L., Caillon & Hamonet S.A., Laboratorios Phoenix, Boehringer S. A. León Litvác, Laboratorios Cimol, Laboratorios Andromiago, Vitrolabor S.R.L., por no ajustarse a las Cláusulas Generales y/o Particulares sobre Licitaciones.

d) Apruébanse las adjudicaciones a mayor precio en los renglones Nros. 6, 12, 13, 14, 22, 25, 28, 29, 30, 34, 36, 39, 42, 53, 59, 77, 80, 81, 86, 91, 92, 150, 188, 195, 304 y 448, por ser de muy buena calidad.

e) Apruébase las disminuciones en los renglones Nros. 329, 339, 340, 341, 342, 343, 349, 353, 359, 365, 366, 367, 368, 370, 371, 372, 382, 410, 411, 416, 440, 442, 443, 445, 446, 448, y 458, a fin de ajustarse a la imputación previa.

f) Las Adjudicaciones dispuestas en el presente decreto quedan sujetas al previo cumplimiento por parte de las firmas adjudicatarias, de las firmas del PLIEGO DE CONDICIONES —Cláusulas Generales y/o Particulares—, según sea el caso y en oportunidad de recibirse las respectivas órdenes de compras, por los artículos adjudicados, sin cuyo cumplimiento la misma queda ANULADA "ipso facto".

g) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al ANEXO "E" - INCISO 4 "POLICLINICO REGIONAL DE SALTA "SAN BERNARDO" - ITEM 2 "OTROS GASTOS" - PRINCIPALES a)1 - b)1- PARTIDAS PARCIALES 29 y 7, respectivamente del Presupuesto en vigencia; debiendo atenderse directamente por DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, con los fondos de la cuenta: "VALORES A REGULARIZAR "FONDOS DE OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS" - Ejercicio 1961|62.

Art. 2º — Apruébase la LICITACION PUBLICA N° 30 realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, el día 15 de octubre de 1962 a horas 10, en base a lo dispuesto por Decreto n° 4093 de fecha 3 de setiembre del corriente año, y adjudicase a favor de las firmas que se detallan a continuación, la provisión de ROPAS VARIAS con destino al DEPARTAMENTO DE LUCHA ANTITUBERCULOSA, por los importes parciales que en cada una se consigna y por un total de \$ 1.136.034.— m/n. (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL):

Nallar y Cia	\$ 771.730.—
Martin Langer S. R. L.	225.765.—
Trajtemberg y Cia. S.A.C. y C ..	138.539.—
TOTAL:	\$ 1.136.034.—

a) Apruébase la adjudicación de los renglones Nros.: 2, 4, 7, 8, 10 y 49 a mayor precio, por ser de muy buena calidad.

b) Desestímense los Renglones Nros.: 16, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 41, 42, 44, 45 y 46, que resultaron desiertos en la presente licitación.

c) Desestímase el Renglón n° 11, por no ajustarse a lo solicitado.

d) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con fondos de la cuenta: VALORES A REGULARIZAR - SUMINISTROS - Ejercicio 1961|62, con imputación al Anexo E, Inciso 3, Departamento de Lucha Antituberculosa - Item 2, OTROS GASTOS, Principal a)1- Partidas Parciales: 23, 27, 34 y 38, del Presupuesto 1961|62. Art. 3º — Apruébase la LICITACION PUBLICA N° 32, realizada por la Oficina de

Compras del Ministerio del rubro, el día 26 de octubre de 1962 a horas 10, en base a lo dispuesto por Decreto n° 4281 de fecha 18 de setiembre del corriente año, y adjudicase a favor de las firmas que se detallan a continuación, la provisión de Productos Químicos y farmacéuticos y material de curaciones, con destino al DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD E INFANCIA, por los importes parciales que en cada una se consigna y por un total de \$ 950.880.— m/n. (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL):

Juan B. Gastaldi	\$ 61.440.—
Laboratorios Millet	8.800.—
Laborat. Dr. Gador y Cia.	13.800.—
Instit. Biológico Arg. S.A.	7.770.—
Laborat. Dark	34.740.—
Geigy Argentina S.A.	27.330.—
Organon Argentina	1.750.—
Brandt Laborat. S.A.	2.700.—
Laborat. Promeco S.A.	7.800.—
Farma del Norte	43.565.—
Casa Otto Hess	56.810.—
Lepetit	146.920.—
Laborat. Libra	7.225.—
Riedel y Levalle S.R.L.	26.250.—
Pfizer Argentina S.A.	25.400.—
Astra	5.700.—
Parke Davis y Cia.	34.800.—
Carlo Erba Argentina	38.000.—
Dr. Lazar y Cia. S.A.	16.100.—
Laborat. Bago S.R.L.	7.000.—
Laborat. Acton Arg. S.R.L.	950.—
Laborat. Andrómaco	12.525.—
Laborat. Poen	4.800.—
Gerardo Ramón y Cia.	42.800.—
Productos Roche S.A.	31.450.—
Soc. Quím. Rhodia Arg. S.A. ..	39.755.—
E.R. Squibb y Sons Arg. S.A. ..	194.700.—
TOTAL	\$ 950.880.—

a) Desestímense los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública N° 32, cuya nómina corre a fs. 743|745 del Expediente N° 39.038|62.

b) Desestímense los renglones Nros. 182 y 185 que fueron anulados por haberse adjudicado los mismos productos en los rubros 175 y 213 respectivamente.

c) Recházanse las propuestas de las firmas: Instituto de Terapéutica Purissimus; Laboratorios Océfa; Laboratorios Bobbi; Laboratorios Inca; Química Hoechst S. A.; La Química; Laboratorios Abbot; Lutz Ferrando y Cia.; Laboratorios Beta S. A.; Johnson & Johnson; Bayer Farmacéutica Argentina; Julio Levit y Cia.; Caillon y Hamonet; Compañía Argentina Sidney Ross; Droguería Fuchs; Laboratorios Lederle; Laboratorios Anodia; Lema; Científica Solmar y Científica Comercial; por no ajustarse a las Cláusulas Generales y Particulares sobre Licitaciones.

d) Apruébanse las adjudicaciones efectuadas a mayor precio en los rubros Nros.: 146—147— 166— 185— 187— 188— 207— 212— 216— 224— 229— y 245.

e) Las adjudicaciones dispuestas precedentemente, quedan sujetas al previo cumplimiento por parte, de las firmas adjudicatarias, de las firmas del Pliego de Condiciones, Cláusulas Generales y/o Cláusulas Particulares, según sea el caso y en oportunidad de recibirse las respectivas Órdenes de Compra por los artículos adjudicados sin cuyo cumplimiento la misma quedará ANULADA.

f) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con fondos de la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos de Oficina de Compras y Suministros: Ejercicio 1961|62, con imputación al Anexo E— Inciso 5— "Departamento de Maternidad e Infancia" Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1—

Partida Parcial 29: "Productos Químicos y Farmacéuticos y Material de Curaciones", del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5202 — A.
SALTA, Octubre 31 de 1962
Expedientes Nros. 39.968, 39.864, 39.537, 39.636, 39.894, 39.961, 39.811, 39.734, Memorandum N° 173, Registros 7754 y 9243|62.

—VISTO estas actuaciones y atento a los informes que corren en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. AUBUST INGIER, en la categoría de Médico Regional de Salvador Mazza, durante el tiempo comprendido desde el 1º de julio al 31 de agosto del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Oscar M. García, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria, compensatoria y adscripto al Dpto. de Maternidad e Infancia (Expte. N° 39.968|62).

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. OSCAR MANUEL GARCIA, en la categoría de Médico Regional de Campo Quijano, durante el tiempo comprendido desde el 1º de julio al 6 de agosto inclusive del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Juan Carlos García, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria, respectivamente (Expte. N° 39.968|62).

Art. 3º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. ERNESTO TAMAYO OJEDA, L. E. N° 96.083 en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el día 4 al 25 inclusive del mes de octubre de 1962, habiéndose desempeñado en reemplazo del Dr. Federico Knud Hofman que se encontraba en uso de licencia por enfermedad (Expte. 39.864).

Art. 4º. — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. JUANA PASCUALA ALBORNOZ L. C. N° 1.045.176 al cargo de Ayudante 5º Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del 1º de marzo del año en curso (Expte. N° 39.961|62).

Art. 5º. — Reconócese los servicios prestados por la Hna. EUFEMIA AVELINA PORTA (Doc. de Ident. en trámite), en la categoría de Ayudante 5º— Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, durante el tiempo comprendido del 1º de marzo al 25 inclusive del mes de octubre del año en curso, en reemplazo de la Hna. Juana F. Albornoz que renunciara. (Expte. N° 39.961|62).

Art. 6º. — Designase a partir del día 26 de octubre del año en curso, a la Hna. EUFEMIA AVELINA PORTA en el cargo de Ayudante 5º— Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, en cargo vacante por renuncia de la Hna. Juana F. Albornoz (Exp. N° 39.961|62).

Art. 7º. — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. CARMEN URÍA, al cargo de Oficial 3º con funciones de Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 20 de octubre del año en curso, al término de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que oportunamente le fuera concedido (Expte. N° 39.894|62).

Art. 8º. — Confírmase a partir del día 20 de octubre del año en curso, a la señorita ZOILA GUILLERMINA PAZ, en la categoría de Oficial 3º con funciones de Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia, en vacante por renuncia de la titular Srta. C. Uría (Expte. N° 39.894|62).

Art. 9º. — Dar por terminadas las funciones del Dr. FAUSTINO CARRERAS, en el cargo de Profesor de la cátedra de Zoología General y Especial con dos (2) horas semanales en la Escuela de Auxiliares Sanitarios

"Dr. Eduardo Wilde", a partir del 1º de agosto del corriente año, por abandono de servicio.

Art. 10º. — Designase al Dr. JAVIER ENRIQUE JOAQUIN PEREYRA — L. E. N° 1.046.045 en el cargo de Profesor de la cátedra de Zoología General y Especial con dos (2) horas semanales en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. E. Wilde" en cargo vacante por cesantía del titular Dr. F. Carreras (Expte. N° 39.537).

Art. 11º. — Designase al Dr. WALTER YANEZ, en la cátedra de Instrumentación, con dos (2) horas semanales en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", en cargo vacante por fallecimiento del titular Dr. Jorge Aguilar Benítez (Expte. N° 39.636).

Art. 12º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 9 de octubre del año en curso y por el término de tres (3) meses a la señora ELSA M. APARICIO DE FIGUEROA, en el cargo de Ayudante 9º — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, y en base a lo que establece el Art. 29º del Decreto N° 10.113 (Expte. N° 39.734/62).

Art. 13º. — Designase con carácter interino a partir del día 9 de octubre del corriente año, a la señorita LUCILA LEONOR APARICIO L. C. N° 4.452.544 en el cargo de Ayudante 9º — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia en reemplazo de la titular Sra. Elsa M. Aparicio de Figueroa quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo (Expte. N° 39.734/62).

Art. 14º. — Ascender a partir del día 1º de octubre del año en curso, a la categoría de Auxiliar 3º Mecánico de la Sección Movilidad al Sr. RUBEN SOTO, actual Ayudante 3º — Ayudante Mecánico de la Dirección de Movilidad dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, y en cargo vacante por cesantía del titular Sr. José Imperio (Expte. N° 39.811/62).

Art. 15º. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. MIGUEL ESTEBAN KOLBO L. C. N° 5.108.285 en la categoría de Médico Regional del Puesto Sanitario de Animaná, por el tiempo comprendido desde el 25 al 31 de octubre inclusive del año en curso, y en reemplazo del titular Dr. José Vasvari quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad (Memorandum N° 173/62).

Art. 16º. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. ANTONIO MOSCA, en la categoría de Director de Sra. del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, durante el tiempo comprendido desde el 27 de setiembre al 15 de octubre inclusive del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Gustavo Espinoza Barros, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad (Registro 7754/62).

Art. 17º. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. RODOLFO SANTIAGO CABBREIRA, en la categoría de Director de 2a. durante el tiempo comprendido del día 9 al 23 inclusive del mes de octubre del año en curso, quien se desempeñó como Interventor del Hospital "Melchora E. de Cornejo" del Rosario de la Frontera (Registro N° 9243/62).

Art. 18º. — El gasto que demandé el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará de la siguiente manera:

Art. 19. — y 2º. — al: Anexo E— Inc. 2— Item 1— Princ. a)1— Parc. 2|1.

Art. 3º. — al: Anexo E— Inc. 1— Item 1— Princ. a)1— Parc. 2|1.

Art. 5º. — y 6º. — al: Anexo E— Inc. 3— Item 1— Princ. a)9— Parc. 1.

Art. 8º. — al: Anexo E— Inc. 5— Item 1— Princ. a)1— Parc. 1.

Art. 10 y 11 — al: Anexo E— Inc. 18— Item 1— Princ. a)8— Parcial 2.

Art. 13 al: Anexo E— Inc. 5— Item 1— Princ. a)4— Parc. 1.

Art. 14. — al: Anexo E— Inc. 1— Item 1—

Princ. a)2— Parc. 1.

Art. 15, 16 y 17 al: Anexo E— Inciso 2— Item 1— Princ. a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961|62.

Art. 19º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5347—A.
SALTA, Noviembre 14 de 1962.
Atento a razones de mejor servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de la Sra. Stamata Skirianos de Rodríguez —L. C. N° 1.672.746—, en el cargo de Oficial Mayor —Personal Administrativo Técnico del Departamento de Acción Social—, adscripta a la Subsecretaría de Asuntos Sociales, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5442—G.
SALTA, Noviembre 21 de 1962.
Expte. N° 8509—62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 1193 de fecha 13 de Noviembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Artículo 2º del Decreto N° 3942 de fecha 20 de agosto del año en curso, por el que se suspendía preventivamente en su función al ayudante mayor (Agente P. 1548—F. 2256), don Telésforo Marcelino Gutiérrez, del Destacamento de Santa Rita de las Vertientes, en mérito de haber quedado exento de responsabilidad administrativa en el sumario que se le seguía.

Art. 2º — Reintégrese a su servicio al ayudante mayor (Agente P. 1548—F. 2256) don Telésforo Marcelino Gutiérrez, desde el día 16 de noviembre del año en curso, no debiéndose abonar los haberes por el tiempo que no prestó servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5443—A.
SALTA, Noviembre 21 de 1962.
Expte. N° 39.787—62.

VISTO el Decreto N° 4451 de fecha 5 de octubre del corriente año, mediante el cual se concede una beca de \$ 15.000.— m/n. mensuales a partir del 1º de octubre de 1962, y por el término de seis (6) meses, al doctor Miguel Angel Rodríguez, para que el mismo realice un Curso de Perfeccionamiento en Radioterapia Profunda en la Capital Federal, comisionado mediante Decreto N° 4436 de fecha 1º de octubre del año en curso;

Por ello y atento al informe de fs. 4 vta.,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Pro

vincia, líquidese a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 75.000.— m/n. (Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), correspondiente a cinco (5) meses de beca concedida al doctor Miguel Angel Rodríguez, mediante Decreto 4491 de fecha 5 de octubre de 1962, a razón de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mensuales, a partir del 1º de noviembre en curso, para que la misma a su vez proceda a hacerla efectiva al nombrado profesional en forma mensual, con cargo de oportuna fundición de cuenta y con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal c) 1— Parcial 1— Acción Social, de la Ley de Presupuesto —Ejercicio 1962|63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5444—A.
SALTA, Noviembre 21 de 1962.
Expte. N° 39.924—62.

VISTO la designación solicitada a favor del Dr. Hugo Raúl Olmos, como Médico Concurrente del Instituto de Endocrinología en carácter "ad-honorem";

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 5 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase con carácter "Ad-honorem" al doctor Hugo Raúl Olmos, como Médico Concurrente del Instituto de Endocrinología, quien deberá cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5445—A.
SALTA, Noviembre 21 de 1962.
Memorandum N° 385 de S. S. el Sr. Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública.

VISTO la renuncia elevada por el Dr. Roberto Bonari, al cargo de Sub-Director del Departamento de Lucha Antituberculosa,

Por ello y atento a lo manifestado en Memorandum N° 385 que corre a fs. 1 del expediente del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Roberto Bonari, al cargo de Sub-Director de 1º del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5446—A.
SALTA, Noviembre 21 de 1962.
Expte. N° 40.063—62.

VISTO en estas actuaciones la Resolución Interna N° 1877 de fecha 7—11—62, de la Dirección de la Vivienda, mediante la cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción de un Monoblock 160 Departamentos, 1ª Etapa: Pilotaje" de la Empresa Pilotes Franki Argentina Soc. Anónima,

que corre a fs. 2 y teniendo en cuenta el Informe del Departamento Técnico de la citada repartición y lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales a fs. 5 vta. de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1877 de fecha 7 de noviembre de 1962, de la Dirección de la Vivienda, mediante la cual se labra el Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción de un Monoblock 160 Departamentos Primera Etapa: "Pilotaje" y que estuvo a cargo de la Empresa Pilotes Franki Argentina Soc. Anónima.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5447—G.

SALTA, Noviembre 21 de 1962.

Con motivo de la celebración del Día Nacional de Acción de Gracias,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Adhiere el Gobierno de la Intervención Federal al "Día Nacional de Acción de Gracias", como así también a los actos que se llevarán a cabo con tal motivo, programados por el Arzobispado de Salta.

Art. 2º — Invítase a los señores Jefes y personal de la Administración Pública Provincial a concurrir a la Misa de Acción de Gracias y solemne Te Deum, que se oficiará en la Catedral Basílica el día 22 del corriente mes a horas 19, concediéndose asueto a partir de la citada hora a las Dependencias Provinciales con horario de tarde.

Art. 3º — Invítase a la Cámara de Industria y Comercio, a los actos de referencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5448—G.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

VISTAS las renunciaciones interpuestas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Recházanse las renunciaciones presentadas por los Comisionados Interventores Municipales que seguidamente se detallan, ratificándoseles la confianza para el desempeño de sus respectivos cargos:

- a) Lucio Albarracín — General E. Mosconi (Dpto. San Martín).
- b) Ernesto Angel — Embarcación (Dpto. San Martín).
- c) José Manuel Ibarra — Ciudad de Mértan.
- d) Víctor M. Collina — San Lorenzo (Dpto. La Capital).
- e) José Manuel Sare — Profesor Salvador Mazza (Dpto. San Martín).
- f) Rvdo. P. Flavio Rivas — Joaquín V. González.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5449—G.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

Expte. Nº 8518—62.

VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en Nota Nº S—11 de fecha 14 de noviembre del año en curso y atento los motivos expuestos en la misma,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase cesante al ayudante mayor (Celador — Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria don Concepción Ibarra, por ser reincidente en faltas sin aviso ni causas justificadas a su servicio a partir del día 12 de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5450—G.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

Con motivo de la visita realizada a esta ciudad por parte de la Delegación de la VIIª Brigada Aérea con asiento en Morón,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia a los componentes de la Delegación de la VIIª Brigada Aérea con asiento en Morón y por el tiempo que dure la permanencia de los mismos en esta ciudad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5451—G.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

Exptes. Nos. 7095[62, 7486[62 y 7531[62.

VISTOS los Decretos Nos. 3390 del 5 de julio de 1962 y 3742 del 2 de agosto de 1962 y atento a la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto los Decretos Nos. 3390 y 3742 de fechas 5 de julio y 2 de agosto del año en curso, respectivamente, por los cuales se dispuso la adscripción al Consejo Nacional de Educación de los siguientes empleados de la Administración Provincial:
Sr. Juan Manuel Vargas (Personal de Servicio) de la H. Cámara de Diputados;
Sra. Rosa Teodora Elías de Salomón y Srta. Nell Rada de Paz, Ayudantes Mayores (Agentes) de Jefatura de Policía, de la Dirección Judicial y Dirección de Investigaciones Sección Robos y Hurtos, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5452—G.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

Expte. Nº 8646—62.

VISTA la Nota Nº 1201 de fecha 16 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados desde el día 1º al 7 de octubre inclu-

sive del año en curso, por el señor Miguel Solano Pereyra Rodríguez, en el cargo de Ayudante Mayor —Agente del Destacamento "La Isla" de la Policía de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5453—G.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

Expte. Nº 8643—62.

VISTAS las Notas Nos. 1200, 1202 y 1203 de fechas 15 y 16 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Suspéndese sin perjuicio del servicio por el término de ocho días a partir del día 16 de noviembre del año en curso, al Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector (L. 125[F. 721] de la Policía de Salta, señor Hugo Amadeo Aylla, por infracción al Artículo 1162 Inciso 6º del Reglamento General de Policía, con la prevención que de ser reincidente será dejado cesante.

Art. 2º. — Suspéndese por el término de treinta días a partir del día 20 de octubre del año en curso al Ayudante Mayor Agente (P. 1636[F. 2171] de la Comisaría de Campo Santo de la Policía de la Provincia, señor Aurelio Lóboz, por infracción al Artículo 1162 Inc. 6º del Reglamento General de Policía, dejándose establecido que la citada suspensión es por el tiempo que no prestó servicio.

Art. 3º — Suspéndese por el término de ocho días sin perjuicio del servicio desde el día 16 de noviembre del año en curso, al Auxiliar 6º —Chófer (P. 235[L. 432] de la Policía de la Provincia, señor Francisco Sarapura, por infracción al Artículo 1162 Inc. 8º del Reglamento General de Policía, con la prevención que de ser reincidente será dejado cesante.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5454—G.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

Expte. Nº 8645—62.

VISTA la Nota Nº 1198 de fecha 15 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase cesante desde el día 19 de octubre del año en curso, al Ayudante Mayor —Agente (L. 613[P. 1443] de la Guardia de Infantería de la Policía de Salta, señor Enrique Asato, por infracción al Artículo 1162 Inciso 9º del Reglamento General de Policía (Abandono de servicio).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5455—G.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

Expte. Nº 8645—62.

VISTA la Nota Nº 1191 de fecha 12 de no-

viembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de diciembre del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor —Agente (F. 3635[P. 2396] del Destacamento Policial San Isidro de Guachipas de la Policía de la Provincia, señor Isidoro Ontiveros.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5456—G.
SALTA, Noviembre 22 de 1962.
Expte. Nº 8637—62.

VISTA la Nota Nº 12 "S" de fecha 16 de noviembre del año en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase en el cargo de Ayudante Mayor —Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, al señor Bartolomé Gutiérrez —M. I. Nº 6.953.719— Clase 1939.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5457—G.
SALTA, Noviembre 22 de 1962.
Expte. Nº 8323—62.

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Iruya (Departamento del mismo nombre) eleva el Presupuesto de Gastos, y Cálculo de Recursos que a de regir para el ejercicio económico del año 1963, a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 77 de la Ley Nº 1349 (original Nº 68) Orgánica de Municipalidades, y atento lo prescripto en el Artículo 134º de la Constitución de la Provincia y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos que ha de regir para el ejercicio del año 1963 en la Municipalidad de Iruya, cuyo monto asciende a la suma de \$ 517.400.— m/n. (Quinientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional) según planillas descriptivas que se adjuntan desde fojas 2 a 5 de estas actuaciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5458—G.
SALTA, Noviembre 22 de 1962.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del Comisionado Interventor de la Municipalidad de Cerrillos, señor Francisco Ro-

jas, agradeciéndose los servicios prestados.

Art. 2º — Designase Comisionado Interventor en la Municipalidad de Cerrillos al señor Ricardo Juan Albasa —Clase 1920 — M. I. Nº 446.055—, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5459—G.
SALTA, Noviembre 22 de 1962.
Expte. Nº 8089—62.

VISTO el Decreto Nº 4606 de fecha 15 de octubre del año en curso, por el que se autoriza a la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a llamar a Licitación Pública para adquirir libros demográficos con destino a la Dirección General del Registro Civil, habiéndose presentado solamente una firma comercial y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 46 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Adjudicase a la Librería e Imprenta San Martín la Provisión de los libros demográficos que seguidamente se detallan con destino a la Dirección General del Registro Civil, por un total de Trescientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 335.500.— m/n.):

50 — Libros de nacimientos 452 páginas
40 — Libros de nacimientos 252 páginas
100 — Libros de nacimientos 152 páginas
50 — Libros de matrimonios 452 páginas
40 — Libros de matrimonios 252 páginas
30 — Libros de defunciones 152 páginas
20 — Libros Actas Especial 452 páginas
50 — Libros Actas Especial 152 páginas

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso IV— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 39— Presupuesto Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5460—G.
SALTA, Noviembre 22 de 1962.
Expte. Nº 8041—62.

VISTO el Decreto Nº 4714 de fecha 22—X—62, por el que se liquida \$ 5.000.— m/n., a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", para atender gastos de premios y condecoraciones en la citada escuela y atento la observación efectuada por Contaduría General de la Provincia a fojas 6, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 4714 de fecha 22 de octubre del año en curso, por no haber sido abonado al término del cierre del Ejercicio Económico-Financiero 1961/1962 el gasto de referencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5461—G.
SALTA, Noviembre 22 de 1962.
Expte. Nº 1442—62.

VISTO el Decreto Nº 4613 de fecha 15 de octubre del año en curso, por el que se concede doce (12) días hábiles de licencia por matrimonio, con goce de sueldo a la Ayudante 6º del Boletín Oficial de la Provincia, señorita Gladys Zulema Díaz y atento la observación formulada por el Tribunal de Cuentas a fojas 9 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 4613 de fecha 15 de octubre del año en curso, en razón de que la Ayudante 6º del Boletín Oficial de la Provincia, señorita Gladys Zulema Díaz, no acredita la antigüedad exigida por el Artículo 27º del Decreto Nº 10.113 del 10—XII—59.

Art. 2º — Concédese dieciocho días (18) de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por matrimonio a la Ayudante 6º del Boletín Oficial de la Provincia, Srta. Gladys Zulema Díaz a partir del día 8 de octubre del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5462—A.
SALTA, Noviembre 22 de 1962.
Expte. Nº 39.932—62.

VISTO la designación solicitada a fojas 1 del expediente arriba citado, a favor del Dr. Héctor Illanes en la categoría de Médico de Guardia de la Asistencia Pública;

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio y a lo manifestado a fs. 7,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase con carácter interino al Doctor Héctor Illanes — L. E. Nº 6.489.567—, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública—, a partir del día 1º de noviembre del año en curso y por el término de 165 días en reemplazo del titular Dr. Roberto Kliz Arias, en uso de licencia por enfermedad; debiendo afectarse esta erogación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 21, de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1962/63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5463—A.
SALTA, Noviembre 22 de 1962.
Memorándum Nº 336 de S. S. Señor Ministro.

VISTO el Memorándum arriba citado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase Interventor del Departamento de Lucha Antituberculosa, al Mayor Médico Dr. Mario Antonio Remis —L. E. Nº 3.668.557—, con la retribución mensual de \$ 18.000.— m/n. (Dieciocho Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial—21, de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1962/63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 12359 — **EDICTO DE CATEO.**— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eusebio Peraldo, el 5 de julio de 1960 por Expte. 3526—P ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona, habiéndola cedido a Juan Marotta.— Se toma como punto de referencia el Abra de Incamayo y se miden 4.000 metros al Sur para encontrar el punto A. Desde este punto se miden 1750 metros al Oeste y se encuentra el punto de partida P. P.— Desde este punto se miden 2.000 metros al Sur y se encuentra el punto B, desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C.— Desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C.— Desde este punto se miden 2.000 metros al Norte y se encuentra el punto D.— Desde este punto se miden 10.000 metros al Este para encontrar el punto de partida P. P.; cerrando el perímetro que determina la zona solicitada.— Inscripción gráficamente la superficie solicitada, registra las siguientes superposiciones: con el cateo 3100—M—59 180 has.; con el cateo 2573—T—60, 130 has.; total superpuesto 468 has., quedan libres 1690 has., y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Elisa", Expte. 3877—M—61, Paulette 1º, Expediente 3878—M—61, "Horacio 4º", Expte. 3937—M—61, "Horacio 5º", Expte. 3938—M—61 y "Eusebio Peraldo", Expte. 3958—M—61.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.
e) 4 al 17—12—62.

Nº 12309 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Roberto Patrón Costas el 10 de Julio de 1962 por Expediente Nº 4157—P ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado el Alzar se mide: 5.500 metros al Este, 16.000 metros al Norte hasta llegar al punto de partida desde donde se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.

J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.
SALTA, Noviembre 7 de 1962.
Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 26/11 al 7/12/62

POSTERG. DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12815 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 17 de diciembre de 1962 a las 10,45 horas la apertura de la licitación pública Nº 3/63 por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

El Director General
ROQUE F. LASO
Ing. Civil.

A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 7/11 al 11/12/62

Nº 12829 — DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS — Avda. Cabildo 65 — Bs. Aires
Se comunica que esta Dirección General ha

resuelto postergar para el día 21 de diciembre de 1962 a las 10,30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 3/63 por la provisión de Bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL
e) 30—11 al 17—12—62

EDICTO CITATORIO:

Nº 12847 — REF.: Expte. Nº 2837[C]62.— s/aplic. Art. 233.—

—EDICTO CITATORIO—

—A los efectos establecidos por el Art. 233 del Código de Aguas, se hace saber que LYLLIA PEREZ DE CORNEJO tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación 3,75 l/seg. una superficie de 11,6666 Has. del inmueble designado como FRACCION "2" —FINCA EL CARMEN, Catastro Nº 2910, ubicado en GENERAL GÜEMES con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, a desafectarse de los derechos de riego que le corresponde al predio de origen denominado "El Carmen" — Dcto. Nº 9807 de fecha

21—3—57 (Expte. Nº 19999/48); con un caudal equivalente al 6,81% del total que le corresponde al inmueble originario (40,9%) de una ½ porción de las diez y media en que se ha dividido el RIO MOJOTORO a derivar de la hijuela denominada "El Carmen" por su margen izquierda. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9% de una media porción.

SALTA,
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 30—11 al 13—12—62

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 12903 — **REMATE ADMINISTRATIVO.**
Por Orden del:

Banco Industrial de la República Argentina
Carlos Rene Avellaneda
Martillero
REMATARA

Maquinarias para Elaboración de Fideos
Los siguientes bienes pertenecientes a la firma Establecimiento San Ignacio S.R.L., el día 21 de Diciembre de 1962 en el Banco Industrial; España 116 Ciudad, a las 11 y 30 horas:

- 1 — UNA máquina empastadora marca SIAM, Nº 354, serie 341, construida en chapa negra, para una capacidad de 70 Kg. con paletas helicoidales; con motor eléctrico directamente acoplado, de c.a. trifásica marca SIAM, Nº 624648, de 3 H.P., 220/380 V. y 1425 r.p.m. .. \$ 35.000
- 2 — UNA máquina sobadora, marca SIAM, modelo "E", Nº 513, serie 301 R (falta chapa de identificación), completa, con motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM Nº G. 016981, para H.P., 220/380 V y 1425 r.p.m. " 90.000
- 3 — UNA máquina cortadora de tallarines, marca SIAM, modelo Múltiple, Nº 149, serie 316, con rodillos de 62 cm. de ancho, accionada por motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM, Nº 657703, de 1/3 H.P., 220.380 V. y 1400 r/p/m. (Máquina y motor sin chapa de características): " 55.000
- 4 — UNA máquina ralladora de pan, marca SIAM Nº 738, serie 326, para 60 Kgrs. por hora (falta eje y sistema de molienda en tolva de carga); con motor eléctrico directamente acoplado, de c. a. trifásica, marca SIAM Nº

963079, para 0,5 H.P. 220/380 V. y 1410 r.p.m.	"	2.000....
5 — UN extractor de aire, de c. a. trifásica, marca M.G.F. Nº 606, tipo B, para 0,5 H.P., 220/380 V. y 1400 r.p.m. con ventilador y armazón de hierro	"	1.000
6 — DOS extractores de aire, de c. a. trifásica, marca INDUMET, Nros. 9963 y 9823, para 0,5 H.P., 220/380 V. y 1400 r.p.m., con ventilador y armazón de hierro ..	"	2.000
TOTAL		\$ 185.000

CONDICIONES: — Los mencionados bienes serán subastados en el estado en que se encuentran y podrán hacerse en conjunto por el total general de la base o en forma individual con la base que corresponde a cada bien; no admitiéndose reclamo alguno después de efectuado el remate.

Subasta sujeta a aprobación del Banco.— Venta al contado y mejor postor, abonando en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio, más el 10 0/0 de comisión al matillero, y el saldo al aprobarse el remate.— Lo adquirido deberá ser retirado por el comprador, por su cuenta y cargo, del lugar en que se encuentran, dentro de los cinco días de aprobado el remate, y previo pago del saldo, perdiendo todo derecho vencido dicho plazo.

El Banco Industrial de la República Argentina, a solicitud de los compradores, acordará a préstamo para completar el precio de compra de los bienes prendados, a favor del Banco por el titular, siempre que los bienes sean destinados a una actividad industrial por los propios adquirentes y no registren éstos desfavorables antecedentes bancarios o comerciales a juicio del Banco.— Las solicitudes respectivas deberán ser presentadas dentro de los treinta (30) días subsiguientes de efectuada la subasta.— Los préstamos a acordarse lo serán con garantía prendaria y eventualmente otras garantías, a satisfacción del Banco.— Sus montos alcanzarán al cincuenta por ciento (50 0/0) del precio de compra, sin que en ningún caso exceda la base de venta fijada para la subasta.

Los préstamos para la compra de los bienes se acordarán únicamente en los casos en que su importe, separadamente, exceda la suma de \$ 20.000.— (Veinte Mil Pesos).
Si los compradores no pudieran acogerse al beneficio establecido o acogidos al mismo, el préstamo les fuese denegado por no reunir los requisitos exigidos, deberán completar dentro del tercer día hábil de comunicada tal circunstancia el monto total del precio de la venta.— En caso de incumplimiento, la compra venta quedará rescindida de pleno derecho con pérdida para el comprador de la seña y comisión que hubiera abonado.

INFORMES: En la Sucursal del Banco Industrial de la República Argentina o en la Oficina del Martillero, calle 20 de Febrero 496 —Dto. "B", Ciudad de Salta.
CARLOS RENE AVELLANEDA
e) 6 al 19/12/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12902 — **EDICTO:**
ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.
SALTA, Noviembre 30 de 1962.
—Habiítase feria enero.—
HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — **SUCESORIO.**— Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza.— Para la publicación

se habilita feria judicial de enero próximo.—
Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secret. de Juez de 1ra. Npm. Civ.
e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Oyejero Lacroix. Habilitase la feria.— Salta, 3 de diciembre de 1962.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 4/12/62 al 16-1-63.

Nº 12858 — TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

3-12-62 al 15-1-63

Nº 12855 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

3-12-62 al 15-1-63

Nº 12851 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHELISO FLOR Salta, Noviembre de 1962. Habiéndose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos.— Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 3-12-62 al 15-1-63

Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO—

El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita, por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vico Gimena, hacer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 30-11-62 al 14-1-63

Nº 12846 — EDICTOS SUCESORIO—

E. Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JOSE YAZLLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

e) 30-11-62 al 11-1-63

Nº 12820 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LINDOR IBANEZ. Salta, Noviembre 26 de 1962. Habilitase mes Enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario

e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4º Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Victor Chirila. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.— Habilitase la feria.

e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12793 — EDICTO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascapello.— Habilitase la Feria próxima.— Salta, Octubre 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario

e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maifa de Cayo.— Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habilitase la Feria próxima.

ANEBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12749 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.

e) 21/11/62 al 3/1/63

Nº 12742 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 20/11/62 al 2/1/63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.

e) 19/11 al 31/12/62

Nº 12711 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12710 — EDICTO:

Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expta. Nº 2.389/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12679 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estraton Rosa MORENO.— Juicio SUCESORIO.—

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a

partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962

HORACIO A. RUEDA

Secretario

e) 19/11 al 24/12/62

Nº 12647 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juez de 1ra. Nom. Civ.

e) 9-11 al 20-12-62.

Nº 12641 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.

Salta, 6 de Noviembre de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 9-11 al 20-12-62.

Nº 12634 — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD, SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12633 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotea Carmen o Carmen Vilte de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12628 — EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12621 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62.

Nº 12617 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo o María Pérez Vda. de Hidalgo.— Metán 31 de Octubre de 1962.— Milda

Alicia Vargas, Abogada Secretaria.

e) 7-11 al 18-12-62.

Nº 12600 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofia Vergara de Marz

tínez, por el término de treinta días.
SALTA, Octubre 29 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juzg. de 1ª Nóm. Civil.
 e) 5/11 al 14/12/62

Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Gómez de Díaz.
SALTA, Octubre 24 de 1962.
HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
 e) 26/10 al 7/12/62

Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, vendé en subasta pública. **SIN BASE** y al mejor postor: Una máquina de coser "Gardini", de pié, y diez esqueletos con cien botellas vacías de 1 litro cju. — Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial, señor Juan Antonio Sarapura, domiciliado en la calle Colón N° 128 de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse. — Gravámenes: La Máquina de coser marca "Gardini", reconoce una prenda a favor de la firma Moschetti S. A. — Salta. — Por disposición del señor Juez de la causa se notifica al acreedor prendario a los fines que hubiere lugar.

REMATES JUDICIALES

N° 12589 — SUCESORIO:
 Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes Arias por el término de 30 días.
SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
 e) 2/11 al 13/12/62

N° 12905 — Por: JULIO CESAR HERRERA
 Judicial — Un Ropero y Un Espejo de Pared **SIN BASE**
 El 11 de Diciembre de 1962, a las 16 hs. en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré **SIN BASE**, Un Ropero, en madera, modelo provenzal, de dos puertas y Un Espejo de Pared, con marco. — Revisarlos en Pedro A. Fardo N° 395 de esta ciudad. — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — REBAK, Moisés vs. María A. de la Paz LEZCANO — Expte. N° 6281/61". — Señala: el 20/10 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.
 e) 6 al 10/12/62

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Señala de práctica. — Comisión comprador.
JUICIO: Ejec. Gril. Nathan S. R. L. c/ Sarapura, J. Antonio. — Expte. N° 1317/61. — **JUZGADO:** 1ª Instancia C. y C., del Distrito Judicial del Norte, Orán.
INFORMES: Alvarado N° 677, Orán y Alvarado N° 542, Salta.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
 e) 3 al 7-12-62.

N° 12586 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CARMEN YAPURA DE CORDOBA, y a los instituidos María Ramona Córdoba de Knüdsen, Ráymunda Esther Córdoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irina Irena Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, Octubre 30 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 2/11 al 13/12/62

N° 12904 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
 Judicial — Derechos y Acciones — **SIN BASE**
 El día 19 de Diciembre pmo. a las 18. hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, **SIN BASE**, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. PAULINO CARLOS VELARDE en el juicio Sucesorio de D. Benito Velarde en el juicio N° 13.216/58 del Juzgado de 1ra. Inst. 3ra. Nóm. C. y C., consistente en dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, uno de ellos en condominio, Títulos registrados a folios 317 y 550 asientos 352 y 1 de los Libros F y I de Títulos y R. I., respectivamente. — Catastros 543 y 390. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde, Expte. N° 42.295/62". — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
 e) 6 al 17/12/62

N° 12899 — Por: ARISTOBULO CARRAL
 JUDICIAL — Heladera Comercial y Otros Bienes — **SIN BASE** —
 El día viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 11 horas, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, vendé en subasta pública, **SIN BASE** y al mejor postor, todos los bienes embargados en autos, conforme detalle en mi poder a disposición de los interesados, consistentes en Una Heladera, gab. de metal, marca "Alaska", 4 puertas, a gas kerosene; Una bicicleta p/ varón rod. 28; Una Balanza metálica dos platos "Alfa"; diez caj. envases p/ cerveza c/ 12 bot. cju.; Una Radio "Franklin" p/ acumulador; Una Heladera "Ditco" p/ hielo y diversas mercaderías de almacén. — Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan Antonio Sarapura, domiciliado en la calle Colón N° 128 de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse. — Gravámenes: La Heladera marca "Alaska", 4 puertas, gab. metal, reconoce una prenda a favor de la firma Moschetti S.A. — Salta. Por disposición del Sr. Juez de la causa se notifica al acreedor prendario a los fines que hubiere lugar. — Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Señala de práctica. — Comisión cargo comprador.
JUICIO: Ejec. Gril. Nathan S.R.L. c/ Sarapura, J. Antonio y otro — Exptes. Nos. 1316/61 y 1161/61.
JUZGADO: 1ª Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Orán.
INFORMES: Alvarado N° 677, Orán y Alvarado N° 542, Salta.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
 e) 5 al 7-12-62.

N° 12587 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de don BONIFACIO VILLAGRA, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Octubre 30 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.
 e) 3/11 al 12/12/62

N° 12901 — Por: ARISTOBULO CARRAL
 JUDICIAL — Estanterías, Mostradores y Vitrina — **SIN BASE** —
 El día viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 12 horas, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de San Ramón de la N. Orán, vendé en subasta pública, **SIN BASE** y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Estantería de cedro de 5 m. de frente por 0.40 m. de ancho, de 7 anaqueles; Una Estantería de cedro de 6.20 m. de frente por 0.36 m. de ancho, con 4 anaqueles; Una vitrina exhibición de 1.90 m. por 0.50 m.; Un Mostrador-estantería de 2.20 m. de frente por 0.40 m. de ancho, con cajones parte inferior y Un Mostrador de 2.10 m. de frente por 0.45 m. de ancho, con tres cajones. — Dichos muebles se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial, señor Salvador Luna, domiciliado en la calle Alvarado N° 327 de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse. — Publicación edictos por 8 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Señala de práctica. — Comisión cargo comprador.
JUICIO: Exhorto Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de la C. F. a c/ Juzgado N° 9, autos: Landsberg, Abraham c/ Luna, Salvador — Ejec. — Expte. N° 2740/62.
JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte.
INFORMES: Alvarado N° 677, Orán y Alvarado N° 542, Salta.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
 e) 5 al 7-12-62.

N° 12898 — Por: ARISTOBULO CARRAL
 JUDICIAL — Bienes Varios — **SIN BASE** —
 El día viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, vendé en subasta pública, **SIN BASE** y al mejor postor los siguientes bienes: doce mesas tipo Bar, madera cedro; veinte sillas p/ comedor c/ asientos cuero crudo; Una Estantería de 2.40 m. de largo por 2 m. de alto, de 4 anaqueles y Un Mostrador de 3 m. de frente por 1 m. de alto y 0.60 cms. de ancho; en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial señor Nicolás Fajure, domiciliado en la calle General Pizarro entre Colón y España de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse.
 Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión cargo comprador.

N° 12563 — EDICTO:
 El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Giménez, Enrique — S. Herencia Vacante", Expte. N° 2595/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SALOMÓN GIMENEZ o ENRIQUE GIMENEZ.
 Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño
SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.
ERNESTO DAUD — Escribano Secret.
 e) 3/11 al 12/12/62

N° 12556 — EDICTO:
 Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de MARÍA ELENA ALEMAN DE CLEMENT.
SALTA, Octubre 24 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 9/10 al 10/12/62

N° 12555 — SUCESORIO:
 La Dra. Judith Lozano de Pascual, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO JOSE HERRERA.
MEIAN, Octubre 18 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. - Secretaria
 e) 20/10 al 10/12/62

N° 12554 — SUCESORIO:
RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE RUSSO por el término de 30 días.
SECRETARIA, Agosto 28 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
 e) 29/10 al 10/12/62

N° 12900 — Por: ARISTOBULO CARRAL
 JUDICIAL — Máquina Coser "Gardini" y Envasés — **SIN BASE** —
 El día viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 11.30 horas, en el estudio del Dr. Ricardo

N° 12898 — Por: ARISTOBULO CARRAL
 JUDICIAL — Bienes Varios — **SIN BASE** —
 El día viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, vendé en subasta pública, **SIN BASE** y al mejor postor los siguientes bienes: doce mesas tipo Bar, madera cedro; veinte sillas p/ comedor c/ asientos cuero crudo; Una Estantería de 2.40 m. de largo por 2 m. de alto, de 4 anaqueles y Un Mostrador de 3 m. de frente por 1 m. de alto y 0.60 cms. de ancho; en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial señor Nicolás Fajure, domiciliado en la calle General Pizarro entre Colón y España de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse.
 Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión cargo comprador.

N° 12538 — EDICTO SUCESORIO:
 El Señor Juez de Primera Instancia, Primera

comprador.

JUICIO: Ejec. Pérez Luciano c/Fajure Nicolás. — Expte. N° 2417/62.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte.

INFORMES: Alvarado N° 677, Orán y Alvarado N° 542, Salta.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

e) 5 al 7—12—62.

N° 12897 — Por: Aristóbulo Carral
Judicial — Varios — Sin Base

EL DIA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 1962, A LAS 10 HORAS, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Una Cocina a leña, marca "Istilar", de dos hornallas y una Cómoda de 0.90 m. de frente por 0.45 m. de ancho; en el estado en que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Haydée Sarmiento de Márquez, domiciliada en Colonia Santa Rosa, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Gril Nathan c/Márquez, Laudino. Exp. N° 1156/61.

JUZGADO: 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 4 de 1962.—

5 al 7—12—1962

N° 12896 — Por: Aristóbulo Carral

Judicial - Bienes muebles varios - Sin Base

EL DIA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 1962, A LAS 9 HORAS, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Una Estantería de 6 m. de largo por 2 m. de alto; Un Mostrador madera cedro de 3 m. largo por 0,95 m. de alto; Una Balanza marca "Iris" para 15 k. N° 4228; Una Balanza de dos platos c/ varias pesas y Una Bicicleta marca "Condor" s/n. rodado 26 p/ varón, color rojo. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositaria judicial, Sra. Emilia Aquino de Hisamatsu, con domicilio en Colonia Santa Rosa, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Banille Emiliano c/Hisamatsu Tadeo — Exp. N° 2808—1962.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Orán.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 4 de 1962.—

5 al 7—12—1962

N° 12895 — Por: Aristóbulo Carral

Judicial - Heladera p/carnicería - Sin Base

EL DIA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 1962, A LAS 9 HORAS, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Una Heladera tipo carnicería, marca "Catita", refrigeración de lujo, I. A. de tres puertas, gabinete de madera, lustrada a mano p/cte. continua, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Dimas Ruiz, con domicilio en la calle Vicente López y Planes esq. Moreno de la ciudad de Orán, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. Sibona, Juan Carlos c/Tofion Ambrosio — Exp. N° 2861—1962.

JUZGADO: 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 4 de 1962.—

5 al 7—12—1962

N° 12894 — Por: Aristóbulo Carral

Judicial - Bomba "Sylwan" - Sin Base
EL DIA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 1962, A LAS 9,30 HORAS, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Una Bomba marca "Sylwan" de cuatro pulgadas, con su respectiva cañerías, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Tadeo Hisamatsu, domiciliado en Colonia Santa Rosa, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Czarnecki, Miguel A. c/Hisamatsu, Tadeo — Exp. N° 2831—1962.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 4 de 1962.—

5 al 7—12—1962

N° 12893 — Por: Aristóbulo Carral

Judicial - Bienes muebles varios - Sin Base
EL DIA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 1962, A LAS 8 HORAS, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Vitri- nilla p/mercería de 2 m. x 0.80 de alto con 20 cajones; Una Vitri- nilla de 1.80 m. de frente por 0.80 m. de alto; Una Estantería de tres metros con 0.30 m. de largo, de 5 anaqueles; Una máquina de coser de pie, marca "Nechi" de 3 cajones nueva N° 678868; Una Mesita para máquina de escribir, tapa de madera y armazón metálico y Un Lavarropa "Doverman" cap. hasta 4 k. de ropa c/motor c/a. s/n° visible. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder de los depositarios judiciales Sres. René Ruben Rivera y Basilio Zarra, en el domicilio de la calle Alvarado N° 494 de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. Milanese Hnos. S. R. L. c/Rivera, Ruben René — Exp. N° 2816/1962.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962.—

5 al 7—12—1962

N° 12892 — Por: Aristóbulo Carral

Judicial — Haladera comercial y Combinado de pie — Sin Base

EL DIA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 1962, A LAS 13 HORAS, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado Número 677 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Una Heladera marca "Siam", de seis puertas, con motor 3/4 H. P. cte. alternada N° 000979 y Un Combinado de pie, marca "Franklin" con cambiador automático, para diez discos; en el estado en que se encuentran en poder del señor Miro Geretis, domiciliado en la localidad de Embarcación — Dpto. San Martín, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Prep. Vía Ejec. Roberto Semhan Chamale c/Geretis, Miro — Exp. 2820/1962.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962.—

5 al 7—12—1962

N° 12891 — Por: Aristóbulo Carral

Judicial - Camión "International" - Sin Base
EL DIA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE

1962, A LAS 17,30 HORAS, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Un Camión marca "International" — Mod. 1952 — Motor 4° — R. D. 450 — 10856 — Chapa municipalidad de Tartagal N° 152 — año 1960, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial, Sr. Luis Edgardo Miérez, domiciliado en la ciudad de Tartagal, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Ejecutivo — GOMEZ, José c/MIEREZ, Luis — Expte. N° 2970/1962.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962.—

5 al 7—12—1962

N° 12890 — Por: Aristóbulo Carral

Judicial — Muebles Varios — Sin Base
EL DIA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 1962, A LAS 17 HORAS, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Una Mesa americana, tipo libro, flexiplats; seis sillas americanas; un escritorio americano y Una Cocina a gas envasado, marca "Oro Azul", con garrapas. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Francisco S. Márquez, en el domicilio de la calle Bolivia N° 235 de la ciudad de Tartagal, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión a cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Esper, Fortunato Eduardo c/Márquez, F. S. — Exp. N° 2971 — 1962.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962.—

5 al 7—12—1962

N° 12889 — Por: Aristóbulo Carral

Judicial — Bienes Varios — Sin Base
EL DIA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 1962, A LAS 16.30 HORAS, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Compresor de aire para pintar, marca "SIAM", con motor eléct. N° 6.038.641, con pistola marca "Rada" S. F. A. N° 4947; Un Compresor de heladera, incompleto, marca "Cema" Unite States, Of América (00); Tres Tubos vacfos p/oxígeno, de distintos tamaños; Tres Dinamos de varias medidas, un "Siemens" Schug N° 2162—220 volt; un "Century" mod. C. S. H. 81—B de 1½ H. P. Serie N° AB 5—V60—1750 R. P. N° 8247 y el último sin características; en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Bartolomé Barceló, domiciliado en Villa Güemes de la ciudad de Tartagal, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — PUIG, Ernesto Rodolfo c/ CONTRERAS, Juan René. — Expediente N° 8040 — 1962.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo C. C. del Distrito Judicial del Norte.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962.—

5 al 7—12—1962

N° 12884 — Por: Miguel A. Gallo Castellano

Judicial — Heladera comercial "SIAM"
EL 22 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 543, Ciudad, remataré con

BASE DE \$ 75.810 — m/n., una heladera comercial marca "SIAM", mod. T. 32, gabinete 3731, equipó 2141, la que puede revisarse en Zuviria. 100. — En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido quince minutos de los fijados como tolerancia, realizare un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom. en juicio: "LERMA S. R. L. vs. ACUNA Pastor Gregorio — Ejecución Prendaria.

e) 5 al 7—12—1962

Nº 12883 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos

Judicial — Derechos y Acciones
 EL 19 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que tuvieron los ejecutados Francisco M. Coll, Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y Juan José Franciscó Coll, en los inmuebles que seguidamente se determinan: a) En finca ubicada en las inmediaciones del pueblo de Cafayate denominada "El Tránsito y San Isidro", conocida actualmente con el nombre de "El Tránsito", con títulos inscriptos a Fljos. 301, As. 337, del Libro C. de Títulos de Cafayate; b) En inmueble denominado "Monte Carmelo", ubicado en el Dpto. de San Carlos, con títulos inscriptos a Fljos. 187 y 189, As. 7 y 12 del Libro 1 de San Carlos; c) En inmueble denominado "El Potrerillo", ubicado en San Carlos, con tit. reg. a Fljo. 194, As. 12, Libro 1 de ese Dpto.; d) Inmueble ubicado en Partido de Animaná, Dpto. San Carlos, compuesto de varias fracciones, con tit. inscriptos a Fljo. 445, As. 6 del Libro 3 de ese Dpto.; e) En inmueble situado en Partido de Animaná, Dpto. San Carlos, denominado "San José de Animaná", con tit. inscripto a Fljo. 458, As. 12, Libro 3 de ese mismo Dpto. Estas ventas se realizarán en el orden del detalle precedente, es decir, primero se subastarán los derechos y acciones que les pudieran corresponder a los deudores en la finca "El Tránsito", luego con los que les correspondan en el inmueble denominado "Monte Carmelo", y así sucesivamente hasta cubrir la suma presupuestada judicialmente de pesos 559.371.80 m/n. En el acto el 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos ocho días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nominación, en juicio: "JUNCOZA, Francisco Lorenzo vs. Francisco M. Coll y otros. Ejecutivo". Exp. 31017—1962. NOTA: Se deja aclarado que por informe de D. G. de Inmuebles se infiere que los citados inmuebles han sufrido como modificación la venta de la mitad indivisa, las que se reg. a Fljo. 320, As. 359, Libro C. de tit. de Cafayate; Fljo. 356, As. 17 y Fljo. 196, As. 17 del Libro 1 de San Carlos y Fljo. 447, As. 11 y Fljo. 356, As. 17 Libros 3 y 4 de ese mismo Dpto.

e) 5 al 14—12—1962

Nº 12879 — Por: Arturo Salvatierra

Judicial — Inmueble. — Base \$ 93.333.33 m/n.
 El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18.30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, compuesto de dos casas, con frente a la calle Jujuy, entre las de Caseros y Alvarado, señaladas con los números 35/39 y 41/43, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 81 asiento 1. del libro 5. R. de L. Capital — Nomenclatura Catastral — Partidas 450 y 10.722. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: SUCESO

RIO DE ANSELMO BAEZ. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 5 al 26—12—1962

Nº 12877 — POR: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Una Motocicleta Marca J. M. D.
 El 17 de Diciembre de 1962, a las 16,30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE \$ 50.680 m/n., UNA MOTOCICLETA, marca J. M. D., de 98 cc. Motor Nº 270.316, Bastidor Nº 1877. Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — MONTERO, José y Cía vs. PEREZ, Rodolfo y PEREZ, Arturo. Expte. Nº 7508/62". Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 4 al 6—12—1962

Nº 12875 — POR: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Una Motoneta Derri
 El 17 de Diciembre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 51.250. — m/n., UNA MOTONETA, marca Derri, de 98 cc., motor de dos tiempos Nº 267.170, bastidor Nº 10.037. Revisarla en calle Tucumán 565 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — MONTERO, José y Cía. vs. OTERO, Luis Arnaldo — Expte. Nº 7489/62". SEÑALA el 20 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 4 al 6—12—1962

Nº 12874 — POR: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Estanterías, Mostrador, Mercaderías, Etc. — SIN BASE.

El 10 de Diciembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE. mercaderías consistentes en galletas, ginebra, anís, grapa, caña, detergente, lavandina, pikles, mermeladas, dulces, botellas de piastitel, latas de atún, mejillones, tomate al natural, polvo limpiador, ptes. de jabón Cañadenzó, té, galletas sueltas, cajitas de Mistle. Revisar la misma en San Luis 690 — ciudad; Tres bicicletas de paseo Nos. 68393, 68372, 68390 (sin uso). Revisarlas en Urquiza 326 — ciudad; Una estantería de madera 8,35 x 0,60 x 2,10, una estantería en madera de 2,40 x 0,60 x 2,10; una estantería de madera de 1,10 x 0,60 x 2,10, una estantería de madera de 1,30 x 0,60 x 2,10, un mostrador de madera de 3,30 x 0,70 x 0,97, una vitrina de vidrio de 6 cajones de 1,50 x 0,48 x 0,68, dos banquillos, 58 envases de 1½ litros para aceite, 33 botellas de ¼ y 1 litros, 2 botellas para cerveza, 4 botellas para lavandina y un sifón vacío. Revisar dichos bienes en San Luis 690 — ciudad; 10 acciones de \$ 500 m/n. c/u., del Banco de Crédito Industrial y Comercial y también una cocina m/Oro Azul de dos quemadores, mód. 1500, Nº 33582. Base pesos 4.185. — m/n.. Revisarla en Santiago del Estero Nº 620 — ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Quiebra de DIB, Felipe Miguel y Hno. Expte. Nº 30.209/61", el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 7—12—1962

Nº 12873 — POR: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Combinado y Juego de living Sin Base

El día Jueves 13 de Diciembre de 1962, a las 12 Horas, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado Nº 677 de

la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Un Combinado de pié, marca "Dossier" de cuatro parlantes con cambiador automático, de 16 lámparas, nuevo y Un Juego de living art. 138, en tela, sin uso. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Pedro Papadakis, domiciliado en la localidad de Embarcación, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señala de práctica, Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Martínez José c/Papadakis, Miguel. Expte. Nº 2957/1962".

JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte. Orán.

INFORMES: Alvarado Nº 677 — Orán y Alvarado Nº 542 — Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962

e) 4 al 6—12—1962

Nº 12872 — POR: ARISTOBULO CARRAL

Judicial - Rastra - Arado tres discos y Torno Sin Base.

El día Jueves 13 de Diciembre de 1962, a las 11,30 horas, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado Nº 677 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Rastra de 36 discos, marca "Cantábrica"; Un Arado, marca "Ramson" de tres discos y Un Torno marca "Catita", automático, eléctrico, de dos mts.; en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Amancio Miérez, domiciliado en la calle Sarmiento Número 484 de la ciudad de Tartagal, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señala de práctica, Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Muñoz, Juan Antonio y Cía. S. C. c/Miérez, Amancio — Expediente Número 2817/1962.

JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Alvarado Nº 677 — Orán y Alvarado Nº 542 — Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962

e) 4 al 6—12—1962

Nº 12871 — POR: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Bienes Varios — Sin Base

El día Jueves 13 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en calle Alvarado Nº 677 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, todos los bienes embargados en autos, conforme detalle en mi poder a disposición de los interesados, consistentes en Una Balanza para 15 kilogramos; máquinas de escribir; máquina de coser, marca "SEVERBON" de pié, con tres cajones; máquina fotográfica; rifle calibre doce; etcétera, y diversas mercaderías de almacén y tienda y veintitres semovientes (caballos —mulas y burros). Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder de los depositarios judiciales, Sres. Héctor R. Ojeda García, domiciliado en Acambuco — Departamento San Martín y Jorge Zottos, domiciliado en Rivadavia Nº 813 de la ciudad de Tartagal, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señala de práctica, Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Despensa "El Hogar" S. C. c/García Ojeda, Héctor R. Expediente Nº 2812 — 1962.

JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Alvarado Nº 677 — Orán y Alvarado Nº 542 — Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962

e) 4 al 6—12—1962

Nº 12870 — POR: ARISTOBULO CARRAL

Judicial - Armario metálico - Sin Base

El día Jueves 13 de Diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en el Estudio del Dr. Ri-

cardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Un Armario metal con 10 estantes, con cajón tesoro, marca "TEM", de 1.15 metros ancho por 1.80 metros de alto y 0.45 metros de profundidad, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial, Sr. Isidro Rodríguez, domiciliado en Alberdi Número 346 de la ciudad de Tartagal, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Exhorto Juzgado Nac. de Paz Número 9 de la C. F. autos "Iglesias y Cía. S. R. L. c/Rodríguez Hnos. Ejecutivo". Expediente N° 3066/1962.

JUZGADO: Ira. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962
e) 4 al 6—12—1962

N° 12869 — POR: ARISTOBULO CARRAL
Judicial - Heladera Comercial - Sin Base

El día Jueves 13 de Diciembre de 1962, a las 8.30 horas, en el estudio del Dr. Ricardo Daud, sito en la calle Alvarado N° 677 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor. Una Heladera Comercial, gabinete de madera, seis puertas, marca "Siam" en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Cándido M. Aráoz — Rivadavia N° 543 — Tartagal, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. Goffre, Carbone y Cía. S. A. c/Aráoz, Cándido M. Exp. N° 1217/61.

JUZGADO: Ira. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Alvarado N° 677 — Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962
e) 4 al 6—12—1962

N° 12868 — POR: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Prensa para fabricar mosaicos — Sin Base

El día martes 11 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en mi escritorio: Alvarado Número 542 — ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Una Prensa balancín para fabricar mosaicos de 4 brazos, marca "Brunato", en el estado en que se encuentra en mi poder, en el domicilio de la calle Ameghino N° 339 de esta ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Vázquez, Emma Ortiz de c/Di Fonzo, José e hijos S. R. L. Expediente N° 808/1960.

JUZGADO: Ira. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Estudio Dr. R. Daud Alvarado N° 677 - Orán y Alvarado N° 542 - Salta.

Salta, Diciembre 3 de 1962
e) 4 al 6—12—1962

N° 12866 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una vitrina exposición: Un mostrador vitrina y Un escritorio metálico de 4 cajones SIN BASE

El día 6 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré en forma individual y Sin Base los siguientes bienes: Una vitrina exposición de 3 estantes; Un mostrador vitrina con frente y tapa de vidrio de 20 cajones y Un escritorio metálico de 4 cajones y tapa de vidrio todo en perfectas condiciones. Los bienes se exhiben en mi escritorio donde pueden ser revisados. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C.

Primera Nominación. Juicio: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Fretes Luis". Ejecución de Sentencia. Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial"; 2 días "Foro Salteño" y 1 día en "El Tribuno".

e) 4 al 6—12—1962

N° 12865 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una Máquina de Coser Marca "DALILA" y Una Radio Marca "R. C. A. VICTOR" Sin Base

El día 6 de Diciembre de 1962, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad remataré Sin Base, una máquina de coser en perfectas condiciones marca "Dalila" 77.102 y un aparato de radio marca "R. C. A. Victor", ambas ondas y corrientes N° 513195 (no funciona). Los bienes se exhiben en mi escritorio donde pueden ser revisados. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación, Juicio: "González, Rogelio vs. Morales, Luis E.". Prep. Vía Ejecutiva. Expte.: Número 7769/1962. Señal 20 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 4 al 6—12—1962

N° 12864 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA
EN GENERAL MOSCONI

Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Lote de Terreno — BASE \$ 10.000.— m/n.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en el pueblo de General Mosconi, y en el Juzgado de Paz Titular, donde estará mi bandera, remataré con la base de DIBZ MIL PESOS m/nal. importe de su avaluación fiscal, los derechos y acciones a escriturar por Pcheshorty y Casas a favor de Mauricio Aranda, sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de General Mosconi, departamento de San Martín, de esta Provincia, en una esquinilla de forma de un triángulo, en trámite de escrituración, sobre el cual se levanta la construcción de una casa y salón para negocio, todo construido en material y próximo a terminar, individualizado como lote 6, manzana 70, plano 61, catastro 6340, con la extensión y límites que le dan sus planos, de pertenencia del ejecutado don MAURICIO ARANDA. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta.

SIN BASE

Acto seguido, en el mismo lugar, remataré SIN BASE y al mejor postor una heladera marca Berkeley a kerosene, en buen estado y una balanza marca Zeiler de 15 kilos de capacidad en buen estado, que se encuentra en poder del depositario judicial don Mauricio Aranda en el mismo pueblo de General Mosconi donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en autos: GARCIA, Nazario vs. ARANDA, Mauricio — Ejecutivo — Exp. N° 2189 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 4 al 24—12—1962

N° 12862 — POR: JOSE ALBERTO
CORNEJO

Judicial — Una Balanza — SIN BASE

El día 11 de diciembre próximo a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, remataré SIN BASE, 1 balanza marca "Zephia" N° 2426 para 15 kgs. de capacidad, la que se encuentra en poder del Sr. Juan Armando Castro en calle Florida N° 1517, ciudad donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado. N° 1 en juicio: "Ejecutivo — EDUARDO DA-

NIEL PLAZA Vs. JUAN ARMANDO CASTRO, Expte. N° 8193/62. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6—12—1962

N° 12845 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.

El día 26 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad Remataré con BASE DE \$ 450.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 2162 entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 340 asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital Catastro N° 11.212. Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia, 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JULIO DE ZUANI vs. HUMBERTO D'ANGELIS y MARTA E. T. DE D'ANGELIS, Expediente N° 26.991/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30—11 al 20—12—62

N° 12835 — POR: JULIO CÉSAR HERRERA
Judicial — Cuatro Cocinas — Sin Base

El 6 de Diciembre de 1962, a las 16,30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, CUATRO COCINAS, a gas de kerosene, de dos hornallas y horno, nuevas, marca Gatelli. Revisarías en calle Jujuj 651 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — GANDOLFO, Vicente vs. Domingo NAZR E HIJOS S. R. L. — Expte. N° 30.486/62". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29—11 al 3—12—62

N° 12832 — POR: MIGUEL A. GALLO
CASTELLANOS

Judicial - Inmuebles en Villa San Lorenzo
EL 24 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 10.000.—, 9.000.—, 14.000.—, 24.000.—, 11.000.— y 10.000.—, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. de la Capital individualizados como Parcelas 2, 5, 14, 1, 4 y 4—"Catastrados bajo Nos. 33.834, 33.887, 33.896, 33.910, 33.923 y 33.913, los que por títulos registrados a Folio 485, As. 1 del Libro 173 R. I. de la Capital le corresponde en propiedad a don Emilio Ramón VILA. Cada uno de estos inmuebles se subastarán en ese orden y en forma sucesiva hasta cubrir la suma de pesos 150.000.— m/n. en el acto 30 por ciento de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "VILCA, Amalio vs. VILA, Emilio Ramón — Ejecutivo".

e) 29—11 al 19—12—62

N° 12831 — POR: MIGUEL A. GALLO
CASTELLANOS

Judicial — Inmueble en esta Capital
EL 21 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 400.000.— m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Brown entre General Güemes y Pta. Mariano Cabezón, designado con el N° 29 en el plano de fraccionamiento, con extensión de 8 m. de frente por 26 m. de fondo e individualizado como, Catastro N° 6644, Circ. I., Sec. G, Manzana 06 b, Parc. 2, correspondiéndole en propiedad a los Señores Vicente Mascio y María E. Rodríguez de Mascio según títulos inscriptos a Folio 225, As. 1 del Libro 101 R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de señal a cuenta de precio, Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en

B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Nom. en juicio: "MASCIO, Marfa Estela Rodríguez de vs. MASCIO, Vicente — Divorcio".

e) 29-11 al 19-12-62

Nº 12826 — POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 620.000

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 620.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, señalado con los Nos. 428/446, entre las calles J. M. Leguizamón y Santiago del Estero, con la extensión y límites que se registran a folio 211 asiento 8 libro 23 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral; Partida 3267 — Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Secretarfa Nº 2, en autos; FERNANDEZ, Antonio vs. NARANCIÉ, Stella o Estella Vannelli de y Vannelli María B. Ejecutivo — El expresado inmueble reconoce como gravamen un usufruto vitalicio a favor de Angela B. de Baldi y un contrato locación con la S. R. L. Stranchan, Yañez y Cía. Registrados a folios asientos 7 y 9, respectivamente del mismo libro. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29-11 al 19-12-1962

Nº 12819 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger
JUDICIAL

En Juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabaco". Expte. Nº 1991/66 del H. Tribunal del Trabajo Nº 1, el día 1 de Febrero de 1963, a hs. 18, en calle Caseros Nº 374, Salta, REMATARÉ con BASE de \$ 143.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble que comprenden las manzanas Nº 32, 33, 31 y 32 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5.255.52 mts.2. para pasajes y ocharvas, Catastro Nº 1500. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. I. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 943.470.77 m/n. Señala 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con habilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: Nº 1 "Vale".

e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12814 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en San Lorenzo
BASE \$ 68.666.66 m/n.

El día 20 de diciembre próximo a las 18 hs., en Deán Funes 169 Remataré con la BASE de \$ 68.666.66 m/n. el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo Dpto. Capital esta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C — Circunscripción II y en el plano Nº 1957 con la leyenda "Reservado" s/camino al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerdan su TÍTULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R.I., Capital Catastro 25.408. Valor Fiscal \$ 103.000 — En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra — Fiscal Vargas vs. Gerardo C. Sartini, Expte. Nº 20.173/55" — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 27/11 al 17/12/62

Nº 12810 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Dos Inmuebles Céntricos — BASES \$ 221.071 y \$ 360.000

El día 18 de diciembre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de es-

ta Ciudad Capit. Remataré con las bases de \$ 360.000. — Trescientos Sesenta Mil Pesos Mon. Nac. y \$ 221.071. — Doscientos Veintidós Mil Setenta y Un Pesos Mon. Nac. respectivamente los inmuebles catastro Nº 1151 y 1150 ubicado en calle Caseros de esta ciudad bajo números 214 y 216 respectivamente, individualizados como parcelas 15 y 16 de la Manzana 101, Sección B, circunscripción primera del plano catastral de la Ciudad de Salta, cuyas correspondientes superficies se detalla a continuación 427,40 metros cuadrados el primero y 583,27 metros cuadrados el segundo de los inmuebles, y que en conjunto forma una extensión total de 1015,67 m2. con los límites y medidas perimétrales que constan según títulos inscriptos a folios 465/77, Asiento 1 del Libro 224 del R. I. de esta Capital. — Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos "Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto vs. Coll, Francisco Manuel A. y otros — Expte. Nº 26281/61" — En el acto del remate 30 0/0 de seña a cuenta de precio. — Comisión a cuenta del comprador. — Edictos por 15 días en El Intransigente y Bol. Oficial. — Raúl Mario Casale — Martillero Público. — T. E. 4130.

e) 26/11 al 14/12/62

Nº 12797 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 7.333.33 m/n.

El día 18 de Diciembre de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 7.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Independencia, entre las de Catamarca y Santa Fe, rectificadas, Pje. sin nombre en medio, individualizado como lote Nº 36, de la manzana Nº 75, según plano Nº 808, con extensión de 9,50 metros, de frente por 31 metros de fondo. — Sup. 295 metros2. con 90 decímetros; Límites; Norte con lote 33; Sud, Ayda. Independencia; Este lote 35 y Oeste Lote Nº 37. — Título folio 336 asiento 3 Libro 147 R.I. Capital — Nomenclatura Catastral; Partida Nº 15959 Sec. D — Manz. 75 — Parcela 11. — Circunscrip. 1. — Señala 20 0/0 en el acto. — Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Panusieri, Demetrio vs. Gutiérrez, Tiburcio. — Ejecutivo. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.

e) 26/11 al 14/12/62

Nº 12782 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Derechos y acciones ó parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"
BASE: \$ 2.993.333.32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros nº 1856, ciudad, los derechos y acciones ó parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate. depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro nº 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 m/n., registrado al fol. 301, asiento nº 337 del libro "C" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento nº 1 del libro 271 R.I. de la capital: Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro nº 1152. Acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Antonio Mena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. nº 43.324/962, Edictos por 30 días "Boletín Oficial", 25

días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase Feria. e) 23/11/1962 al 7/1/63

Nº 12763 — POR: JOSE MARTIN RISSO
PATRON — (De la Corp. de Martilleros)
JUDICIAL — FRACCIÓN DE LA FINCA
"VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32

EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embargo Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MARTIAS GUILLERMO SARAVIA" — Expediente Nº 3.417/62; remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la finca "Valleñar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. 46 dm2.; dentro de los siguientes límites: NORTE: lote Nº 7 de Carlos Saravia y lote Nº 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote Nº 7 y río Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Seña a cuenta del precio más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 21-11-62 al 3-1-63.

Nº 12750 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial - Inmueble en esta Ciudad —
BASE \$ 43.333.20

El día 11 de Diciembre de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la BASE DE \$ 43.333.20 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta Ciudad, con la ubicación, extensión y límites que dan sus títulos registrados al folio 410, asiento 1338 del Libro 2 de P. de V.; Catastro 23154 Sección E, manzana 67a., parcela 18. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra: Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio Nº 27.066 "Ejecutivo — Armándo Naim vs. Miguel Retinelli". Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público e) 21-11 al 14-12-62

Nº 12745 — POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 54.666.66 m/n.

El día 14 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE DE \$ 54.666.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 41/43; Extensión; frente sobre calle Jujuy 9.52 m., contra frente 17.31 m., costados; Norte 33.63, m., Sud, 19.10 m., Este, 7.60 m. y Oeste, 20.52 m.; Límites; Norte, propiedad herederas Báez; Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escoplástica Torres; Este, propiedad de Modesta O. de Jiménez y Oeste, calle Jujuy. Título folio 81 asiento 1. Libro 6 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 450. Sec. E. Manzana 4. Parcela 26. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesor de Anselmo Báez. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días B. Oficial, 10 Foro Salteño y 5 Publicaciones El Intransigente.

e) 21-11 al 11-12-1962

Nº 12741 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad
EL 13 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 68.666.66 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría, individualizado como Part. 11.212, Sección F., Parc. 9, con títulos inscriptos a Flio. 340, As. 1 del Libro 63 de R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 2 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "PEÑALOZA, Gabino D. vs. D'ANGELIS, Humberto — Ejecutivo."

e) 20—11 al 10—12—62

Nº 12714 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Terrero Esquina Ciudad
BASE: \$ 6.666.66 m/n.

El día Viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Alvarado Nº 542 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Seis mil seiscientos, sesenta y seis pesos, con sesenta y seis centavos m/nacional, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Lote de Terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la esquina formada por las calles Córdoba y Virgilio Tedín de esta ciudad y que le corresponde a la señora Cecilia Arana de Sandoval o Celia, Arana Vda. de Sandoval, por título que se registro a folio 121, asiento 1 del Libro 168 R. I. C. Medidas, superficie y límites que establecen el título mencionado. Nomenclatura Catastral: Sección D— Manzana. 60 b— Parcela 6— Catastro Nº 30.555.— Gravámenes, y otros datos registrados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 17 de autos. Publicación edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el diario El Intransigente. —Seña de práctica.— Comisión a cargo del comprador.—

JUICIO: Ejecutivo. —Mena, Antonio vs. Cecilia o Cecilia Arana Vda. de Sandoval y Carlos M. Sandoval — Exp. Nº 24385/62.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación.

INFORMES: Alvarado Nº 542 — Salta.
SALTA, Noviembre 15 de 1962.

ARISTOBULO CARRAL — Mart. Público
e) 16/11 al 6/12/62

Nº 12696 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL — CASA — HABITACION EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 58.000.— m/n.

El día 5 de diciembre de 1962 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea, la suma de \$ 58.000 m/n. una CASA—HABITACION, ubicada en esta ciudad calle Catamarca Nº 525 entre San Juan y San Luis, Catastro Nº 1724, Sección D. Manzana 30, Parcela 27, Título inscripto a Folio 47 Asiento 2 del Libro 47 del R. I. de esta Capital, superficie 147 metros cuadrados con 9 decímetros. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZORRILLA, MILAGRO vs. BLETTLI, DOMINGO EGIDIO — Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27549/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 15—11 al 5—12—1962

Nº 12675 — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial — Finca "EL ZAPALLAR", en CAMPO SANTO — BASE: \$ 286.666.66

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas

13,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré CON BASE de \$ 286.666.66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por Títulos que se registran a Folio 233 y 234 — Catastro Nº 997 Asiento 8 y 9 del Libro I de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido al suelo.— El citado inmueble reconoce los gravámenes que rolan, insertos en el Informe de la D. G. de I. que corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, donde se ordena la subasta.— Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado precedentemente.— Valor Fiscal: \$ 430.000.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo Expte. Nº 43.164/62" Seña de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
BASE: \$ 47.333.32 m/n.

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el Nº 11 del plano archivado bajo el Nº 40, con una superficie de 534 mts². 72 cmts². sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro Nº 3209. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expediente Nº 30.993/1962. Edictos, por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13/XI al 24/XII/62.

Nº 12647 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL. — Inmueble en esta Ciudad: Manuel A. Acevedo, Entre Obispo Romero y J. A. Fernández — BASE \$ 25.000.— m/n.

El 3 de diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, en juicio Ejecución Hipotecaria Manuel Condori vs. Damacio V. Acosta, Expte. Nº 829/62; Remataré con la BASE de Veinticinco Mil Pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Manuel Antonio Acevedo, entre Obispo Romero y J. A. Fernández, de una superficie de 240 mts. (8 mts. x 24 mts.). Parcela 23, manzana 47a. sección C. Catastro 10165. Límites y demás datos en su título inscripto al folio 428 asiento 4 del Libro 60 R. I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.
e) 12 al 30—11—62.

Nº 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote Nº 15, del plano Nº 25, con extensión de

23 m, 40 cmts. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 cmts., por un fondo de 80 m., limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote Nº 16. Partida Nº 559.— Título folio 459 asiento 1. libro 3 La Viña. Parcela 15 — Manzana 1. Seña el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NUNEZ, Carmen Verena o Verónica o Vulcán de vs. NUNEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9—11 al 20—12—62

Nº 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Tartagal

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad. Remataré CON BASE de \$ 51.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m². Títulos reg. a Flio. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín.— En el acto 20 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio: "NALLAR, Dergam El. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo".—

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12691 — Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Matilleros)

Judicial — Fracción Finca en Payogasta

El día 20 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo "Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao" Expte. Nº 41.061/61, remataré con base de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal; Una fracción de finca ubicada en el distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 asc. 312 del Libro R. I. de Cachi.— catastro 784. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Mart. Público.

e) 2/11 al 18/12/62

Nº 12669 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Finca "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000.— M/N

El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.), la finca denominada "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña, cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m². y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Caradón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres mas altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Don Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intran-

sigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación, en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia, La Mata de Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en juicio: —Juncosa, R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de— Ejecución Hipotecaria"— Exp. 21675/57 de 4ta. Nom. (Hoy a favor de Don ROBERTO ERNÉSTO SODERO subrogado en el crédito de aquellos) e) 31/10 al 12/12/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 12867 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por veinte veces a HORACIO ALFONSO, a estar a derecho en el juicio por divorcio y separación de bienes que le sigue Da. Clara Felicidad Sequira, expediente Nº 31.544/62, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en juicio. Habilitase la Feria de enero para esta publicación. Salta, Noviembre 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI
Secretario
4-12-1962 al 2-1º-1963

Nº 12743 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNECKI y doña ERICILIA SOSA DE ARCE o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Orán, call. Coronel Egües entre Hipólito Irigoyen y Moreno, catastro 109, Sección G. Manzana 94, Parcela 13 "a"; en el juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente Nº 590/60; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

San Ramón de la N. Orán, Nov. 9 de 1962
HORACIO RUEDA — Secretario
e) 20/11 al 17/12/62

Nº 12731 — EDICTO CITATORIO:
El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Azucena García, a estar a derecho en el juicio iniciado por Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo, por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García. Expte. Nº 27.929/62, apercibimiento designársele al Defensor de Ausentes.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 20/11 al 17/12/62

Nº 12666 — CITACION:
Dr. RAMON S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo — David Pérez vs. Jesús López" Expte. Nº 8257/62 que se tramitan por ante este Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de veinte días al ejecutado Sr. JESUS LOPEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

SALTA, Noviembre 6 de 1962.
EMILIANO E. VIERA
Secretario
e) 13/11 al 10/12/62

Nº 12654 — EDICTOS:
El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por veinte (20) días a doña NORMA PORCIEL Tutela especial de los menores Napoleón ALDE DIAZ a estar a derecho en el juicio:

berto y Lilia Margarita Díaz", Expte. Nº 8.100/62, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 13/11 al 10/12/62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12695 — POSESORIO.—
Se ha presentado doña María Cruz Díaz de Tarcaya deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "LAS HIGUERILLAS", catastro Nº 409, ubicada en el Partido de Concha, Departamento Cafayate, compuesta de dos fracciones.

La primera tiene una superficie de 40.000 mts. cuadrados y las siguientes colindaciones: Norte: Camino de Cafayate a Guachipas; Sud y Oeste Suc. Pablo Arroyo y Este Juan Sart. La Segunda fracción tiene 11.024 mts. cuadrados de superficie y limita: por el Norte, Sud y Oeste con la Suc. de Pablo Arroyo y por el Este con Juan Sart.

Por tanto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C. cita y emplaza por veinte días a la Suc. de ANA C. DE TARCAYA, para que se presente en juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.— Cita, asimismo, a los que se consideren con derecho a la propiedad.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/11 al 12/12/62

Nº 12023 — POSESION:
Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas; SUD; Rivadeneira hermanos; ESTE; Ericilia y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública.— Superficie 1326,21 mts2.— Partida Nº 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrilló, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Octubre 3 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 8/11 al 19/12/62

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 12848 — EDICTO.— El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial. Segunda Nominación de Salta, hace saber que en el juicio de quiebra de Luis María de la Vega, Expte. 31432/62, se ha dictado el siguiente AUTO: Salta, 17 de Octubre de 1962. I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Luis María de la Vega con negocio en la calle Alem Nº 418 de General Güemes de esta Provincia.— II) Designar la audiencia del día 31 de Octubre de 1962, a horas 12, para que tenga lugar el sorteo de Síndico.— III) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el día 11 de Abril de 1962.— IV) Ordenar la retención de la correspondiente epistolar y te legráfica del fallecido, la que deberá ser abierta en su presencia, por el juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuera puramente personal, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.— V) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.— VI) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que ten-

gan pendientes a favor de la masa.— VII) Procédase por el Síndico y el Actuario o el Juez de Paz de General Güemes a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido, bajo inventario de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 de la Ley citada.— VIII) Ordenar la inhibición general del fallido a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles y Registro Público de Comercio para su conocimiento.— IX) Se oficie a los Juzgados de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Juzgados de Paz Letrados y Tribunales del Trabajo, a los fines previstos por el artículo 122 de la Ley 11719.— X) Señalar la audiencia del día 28 del mes de Diciembre de 1962, a horas 10, para que tenga lugar la junta de acreedores con la prevención del inc. 3 del art. 10.— XI) Fijar el plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos.— Igualmente se hace saber que ha sido designado Síndico, el Contador Público Don Daniel H. Villada con domicilio en la calle San Luis Nº 690 de esta Ciudad.— Salta, Noviembre 28 de 1962.— Anibal Urribarri, Secretario.
e) 30/11 al 8/12/62.

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12882 — Convocatoria Acreedores
Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, en los autos "Convocatoria de Acreedores de Hijos de José Dagum S. A., Caño Dagum y Cía. S. R. L. y Caño A. Dagum", Expte. Número 27.304/62, hace saber que se ha fijado la audiencia del día 5 de marzo de 1963, a horas 9,30, para que tenga lugar la Junta de Verificación y graduación de créditos.

Salta, 27 de Noviembre de 1962
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 5 al 11-12-1962

SECCION COMERCIAL

CESION DE COTAS SOCIALES:

Nº 12880 — Cesión de Cotas Sociales
A los previstos por la Ley 11.867: la Razón Social "Colnago y Carmona S. R. L.", con domicilio en calle España Nº 1.625 de esta ciudad de Salta, hace público:

1º) La cesión de las cuotas de capital del socio Don Augusto César Colnago a favor de Don José Ramírez Muñoz, domiciliado actualmente en calle General Güemes 218 de Campo Santo (Salta).

2º) Para los efectos de esta cesión sólo se ha considerado el Activo Fijo actual de la Sociedad. El Pasivo; si lo hubiere, correrá por cuenta de los actuales socios.

3º) Los señores Rodrigo Carmona Ballesteros y José Ramírez Muñoz continuarán los negocios sociales bajo la Razón Social "Carmona y Ramírez S. R. L."

Para oposiciones, Don Rodrigo Carmona Ballesteros, calle Alem, 240 —General Güemes (Prov. de Salta).
e) 5 al 11-12-1962

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12652 — A los fines determinados por la Ley 11.867, se hace saber que la Sociedad Tirao y Córdoba SRL, vende y transfiere el aceptorado de su propiedad ubicado en esta ciudad de Orán a los señores Víctor Toledo, Oscar Moya, Francisco Torres, Guillermo Paez Luciano Costas, Ignacio Farindeg, Miguel Maldonado, Justino Mariscal, Jorge Quispe, Carlos Cordero, y Máximo Quispe.— El establecimiento se encuentra ubicado en Misión Zenta, y la transferencia no comprende derechos locativos por cuanto existe con respecto al

mismo comodato gratuito con obligación de restituirlo al terreno hasta el 31 de diciembre próximo.— Los adquirentes, domiciliados en Egües 366 de esta ciudad, toman a su cargo el activo y pasivo de la firma enajenante.— Oposiciones: Escribano Carlos F. Sánchez — Egües 694, Orán, Provincia de Salta.

e) 8 al 7—12—62.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 12876 — AERO CLUB VESPUCCIO

Cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Diciembre del Corriente Año a horas 10, en el local del Club Social Y. P. F. en Campamento Vespucio para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Memoria y Balance.
- 3) Renovación total de Comisión Directiva.
- 4) Asuntos Varios.
- 5) Designación de dos socios para referendar el acta.

RICARDO OCARANZA

Secretario

EUGENIO BARNARDI

Presidente

e) 4 al 6—12—1962

Nº 12829 — ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA SECCIONAL CEMENTO PORTLAND Y CANTERA EL SAUCE

Convocatoria

a

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo establecido por la Personería Jurídica de la Provincia, Ley Nº 14.455 y del Art. 12 de nuestro Estatuto, se convoca a los compañeros afiliados a la Sec-

cional Cemento Portland y Cantera El Sauce a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1962 a horas 20,30, en el salón de Actos del local social, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior y designación de dos Asambleístas para firmarla.
- 2º) Lectura de la Memoria y Balance, inventario e informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Julio 1960 al 31 de Agosto de 1962, su consideración y aprobación.
- 3º) Tratar a cerca del retiro o mantenimiento de la Personería Jurídica, otorgada por el Gobierno de la Provincia.
- 4º) Convócase a Elecciones para renovación de la Comisión Directiva y tres Revisores de Cuentas por el período Julio 1962 al 31 de Julio 1964.

NARCISO CASTILLO — Secretario General;
GUILLERMO SOSA — Secretario Adjunto;
ROBERTO F. GEREZ — Tesorero — **AGUSTIN HIGUERAS** — Secretario de Actas.

e) 29—11 al 12—12—1962

Nº 12713 — LURACATAO S. A.

Finca LAS MORAS

CHICOANA (Salta)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "LURACATAO" S.A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 10 de Diciembre del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance

General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.

- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO

e) 16—11 al 6—12—62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION